

# Hacia una nueva educación de la sexualidad basada en el reconocimiento de la fertilidad

CONCEPCIÓN MEDIALDEA

*Instituto Valenciano de Fertilidad,  
Sexualidad y Relaciones Familiares, Valencia*

RESUMEN: Se delinea aquí una *educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad*. Todos y cada uno pueden caminar por ella si quieren, y será más fácil con la ayuda apropiada. Lo hacemos a través de la ética sexual y espiritualidad conyugal recogidas en las quince catequesis de Juan Pablo II que conforman el capítulo «Amor y fecundidad» del libro *Hombre y mujer lo creó* y con aportaciones del papa Francisco de *Amoris laetitia*. Se pretende ayudar a reconocer el camino de amor conyugal verdadero.

PALABRAS CLAVE: Palabras clave: educación de la sexualidad, reconocimiento de la fertilidad, amor conyugal, castidad conyugal

ABSTRACT: We portray here an *Education of sexuality based on the recognition of fertility*. Each and every person may take this path if they wish to, a path which becomes easier with the appropriate help. In this paper, we bring together the ethics of sexuality and marital spirituality collected from John Paul II's fifteen catechesis that makes up the "Love and fecundity" chapter in the book *Hombre y mujer lo creó*, and with contributions of Pope Francis from *Amoris Laetitia*. We intend to help to recognize the path of true marital love.

KEYWORDS: Sexuality educación, Fertility recognition, Conjugal love, Conjugal Chastity

## 1. INTRODUCCIÓN

**E**n el momento actual se habla y escribe mucho en España, pero también en otros países de Europa o América, de corrupción, malversación, fraude, en el ámbito de la economía, la política y las relaciones sociales<sup>1</sup>. Evidentemente, no todos son corruptos ni todos defraudan, ni todos mienten, pero es algo muy extendido. Aunque hoy podamos decir que “casi todos lo hacen” ello no convierte este comportamiento en deseable hasta el punto de pretender normalizarlo, ni se le debe quitar importancia dejando que se extienda.

Pero es difícil actuar con honradez y rectitud y más fácil dejarse llevar por lo que a uno le apetece. Por poner un ejemplo, es muy difícil limpiar a fondo una cocina, una terraza o una casa y facilísimo ensuciarla de nuevo, pero casi todos comprendemos que el esfuerzo merece la pena y que se vive muy a gusto cuando está limpio. Hacer las cosas bien sirve a los hombres y da gloria a Dios y, aunque a veces no podamos o no lleguemos a lograrlo, es importante esforzarse en hacerlo lo mejor posible. El esfuerzo merece la pena para contribuir al bien, el de uno mismo y el de la propia familia, pero también el de personas de nuestro tiempo y de futuras generaciones. Como la piedra que se tira al lago a ras del agua, que forma primero una onda en el

---

<sup>1</sup> M. CASTILLO. “La moral de los españoles, el gran detonante del fraude”. Disponible: <http://www.expansion.com/2014/02/24/economia/1393240328.html> (consultado 1 de agosto 2016).

Y C.M y R.N. “Quince países de la UE tienen más casos de corrupción que España”. Disponible: <http://www.larazon.es/espana/quince-paises-de-la-ue-tienen-mas-casos-de-cor-GX3145901#.Ttt10JEsSV5Q0SF> (consultado el 6 de octubre 2016).

Y A. OPPENHEIMER: «El premio Nobel Mario Vargas Llosa me dijo en una entrevista pública frente a 300 editores de periódicos que "la corrupción es la mayor amenaza a la democracia en América Latina». Disponible: <http://www.elmundo.es/internacional/2015/10/12/561a7a3422601dc5068b4619.html> (consultado 3 agosto de 2016).

agua, la cual da comienzo a otra más amplia que llega más lejos, y ésta a otra..., todo lo que hacemos tiene repercusión también más allá del ámbito familiar y del tiempo presente.

Y ahora, vamos al terreno del amor sexual. Las relaciones sexuales, el acto sexual conyugal, requieren también de un comportamiento honrado, justo, verdadero, y tenerlo redundante en un bien no solo propio sino también en el ámbito de las relaciones conyugales y familiares en primer lugar y después en las relaciones sociales. Y aunque hoy se haya generalizado un actuar descuidado y fraudulento, poco comprometido y mentiroso en este terreno, hay que reconocer que vale la pena seguir procurando actuar cada vez con más bondad, verdad y belleza. Aunque no es fácil y aunque nadie lo consiga del todo y siempre, es posible para todos con reflexión y entrenamiento. Todos y cada uno podemos, con esfuerzo y con la ayuda de Dios, que todos podemos implorar y obtener, y por eso es un deber para cualquier ser humano procurarlo<sup>2</sup>.

Vamos a considerar, como ayuda para reconocer el modo recto de actuar, algo de lo que nos ha dicho san Juan Pablo II (JPII) al respecto, durante sus días de pontificado, sobre ética y espiritualidad conyugal y lo haremos acudiendo a lo recogido en el libro *Hombre y mujer lo creó (HMC)*, en el sexto capítulo titulado “Amor y Fecundidad” (AF). También buscaremos luz en la Exhortación Apostólica *Amoris laetitia (AL)* del papa Francisco (PF).

Nos han invitado, a quienes impartimos clases en el Pontificio Instituto JPII (PIJPII) sección española, a escribir un artículo sobre *AL*. Yo llevaba algún tiempo pensando en escribir sobre el capítulo AF de *HMC*, y me parece que tiene sentido aprovechar esta oportunidad haciéndolo a través de ambos escritos.

Después de desarrollar una reflexión extensa y profunda sobre el amor humano en el plan divino en los capítulos anteriores, JPII trata en AF, en las catequesis 119 a 133, sobre la aplicación concreta de todo lo anterior en el ámbito del comportamiento conyugal y familiar. Lo hace siguiendo la vía trazada por Pablo VI (PVI) en la encíclica *Humanae Vitae (HV)*.

---

<sup>2</sup> No nos referimos aquí a la situación de discapacidad, enfermedad o adicción que requieren intervención especializada y particularizada.

JPII impartió las catequesis recogidas en *HMC* durante su pontificado, en sus audiencias generales de los miércoles, para preparar el Sínodo de los obispos que se celebró en el año 1980 «sobre los deberes de la familia cristiana» y reforzar las aportaciones del mismo después. La primera de dichas catequesis tuvo lugar en el año 1979, pero se extendieron hasta varios años después (1985). Por otra parte, *AL*, redactada por PF, recoge los aportes de dos Sínodos de obispos celebrados en 2014 y 2015<sup>3</sup> sobre el matrimonio y la familia, y consideraciones particulares del pontífice dirigidas a las familias.

En *AL*, PF ha recogido a pie de página 391 citas, muchas de las cuales son referencias a los dos recientes Sínodos, en concreto 134, y de las restantes 257 citas a pie de página 66 son referencias a intervenciones o escritos de JPII, y de éstas 24 enlazan con las catequesis que forman parte del libro *HMC*. No se corresponden la mayoría con el capítulo AF, pero este capítulo es una síntesis conclusiva de todo lo anterior<sup>4</sup>. Por lo demás, hay en *AL*, mucha aportación particular buscando ofrecer estímulo a las familias<sup>5</sup> sin enlazar con cita alguna.

PF ha explicado en diversas ocasiones su cercanía y cariño hacia JPII. Y al inicio de su exhortación apostólica *AL*<sup>6</sup>, así como en otros lugares de la misma que mostraremos, nos invita a leer y a aprender de las catequesis de los pontífices anteriores. Nos parece que le agradará que su catequesis se aplique para lograr un mejor entendimiento de la de san JPII. Consideraremos los aspectos esenciales de la explicación de JPII en cada una de las 15 catequesis que componen el capítulo AF en el libro *HMC*, para ayudar a

---

<sup>3</sup> Nos referimos a la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos de 2014 y a la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos de 2015. A partir de aquí las referiremos como: Sínodo 2014 y Sínodo 2015.

<sup>4</sup> Así lo dice Miguel Antonio Ruiz Ontañón en la introducción al sexto ciclo que introduce el capítulo AF del libro *HMC*.

<sup>5</sup> Papa Francisco, Exhortación apostólica *Amoris laetitia*, n. 4: “consideré adecuado redactar una Exhortación apostólica postsinodal que recoja los aportes de los dos recientes Sínodos sobre la familia, agregando otras consideraciones que puedan orientar la reflexión, el diálogo o la praxis pastoral y, a la vez, ofrezcan aliento, estímulo y ayuda a las familias en su entrega y en sus dificultades”.

<sup>6</sup> *Ibid.*, n. 6: “recordaré algunas cuestiones elementales sobre la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia, para dar lugar así a los dos capítulos centrales, dedicados al amor”.

reconocer lo que enseña. Nos vamos a servir de algunas palabras de PF entresacadas de *AL* que sirvan a ello y desarrollaremos.

## 2. LA INSEPARABILIDAD DE LOS SIGNIFICADOS UNITIVO Y PROCREATIVO EN EL ACTO SEXUAL CONYUGAL

### a) *Catequesis 119 (11 de Julio de 1984)*<sup>7</sup>

JPII quiere ayudar a entender la norma moral expresada en *HV*: “La Iglesia enseña que cualquier acto matrimonial debe permanecer por sí mismo abierto a la transmisión de la vida”, esta doctrina, prosigue el santo papa, muchas veces expuesta por el magisterio, está fundada sobre la inseparable conexión, que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreativo”.

Pretende, también a través de éstas otras palabras de *HV*: “por su íntima estructura, el acto conyugal, mientras une profundamente a los esposos, los hace aptos para la generación de nuevas vidas”<sup>8</sup>, ayudar a reconocer el modo justo de realizar el acto sexual conyugal, con significado unitivo y procreativo, que es el modo lícito desde el punto de vista moral, porque contribuye al bien del ser humano. Por eso indica que hay que reflexionar sobre la esencia del acto conyugal, el “cómo es” o “en qué se basa”, y es que para realizarlo bien hay primero que analizar y comprender su naturaleza o estructura. La de ese momento de la vida en común de los cónyuges en el que, uniéndose entre sí en el acto sexual conyugal la mujer y el varón, componen “una sola carne”.

Ambos realizan una unidad entre las dos personas con su cuerpo y con su alma, como no puede ser de otra manera porque el cuerpo y el alma están tan íntimamente unidos en la persona humana que nadie puede hacer nada con solo su cuerpo ni con solo su alma. Hay que notar que el acto sexual conyugal es un acto para expresar amor con todo el ser que culmina, o que tiene

<sup>7</sup> Cf., JUAN PABLO II, “Amor y fecundidad”, En: JPII, *Hombre y mujer lo creó*, Ediciones Cristiandad, Madrid 2000, pp. 623 a 625.

<sup>8</sup> Pablo VI, Carta encíclica *Humanae Vitae*, n. 12.

como parte, estar él dentro de ella a nivel genital, conformando una unidad íntima de un modo concreto que permite la reunión de los gametos y con ello hace posible la transmisión de la vida dentro de la madre.

JPII explica que se trata de aprender a releer “el lenguaje del cuerpo”, el que ella y él expresan, con toda su persona, durante el acto sexual conyugal. Releer para interiorizar y aprender a expresar con honradez, “en la verdad”.

Nos parece que procura que cada uno, mujer y varón, se considere a sí mismo y al otro preguntándose “¿cómo soy?” “¿cómo es?”, en la anatomía y la fisiología de la fertilidad, pero en el ser integral de mujer o de varón capaz de amar expresando el amor con autodominio, para a continuación poder componer un acto bien realizado, con todo su significado unitivo y procreativo.

Por eso se refiere a que hay que reconocer una estructura, la relación de cada parte con el todo, en la naturaleza de cada uno, mujer y varón, así como en la naturaleza del acto sexual conyugal que componen entre ambos.

Sabemos que ayuda, a intentarlo y a lograrlo, reconocer en ello una vocación, una llamada de Dios y por eso una tarea que se realizará con Su ayuda. Hay que apuntar alto y certero para tener buen rumbo y lograr, poco a poco, lo mejor. Se comienza tratando de cuidar el uno del otro en las diversas situaciones cotidianas de la vida en común, de relacionarse con lealtad, verdad y justicia en asuntos y gestos cotidianos para que, poco a poco, el acto sexual conyugal, que debe ser signo y actualización de ese vivir entregados, sea expresado con verdad considerando su doble y preciso significado.

### *b) Amoris laetitia*

Sirven para iluminar lo referido en esta catequesis de JPII, las siguientes palabras de PF en *AL*: “Se unirá a su mujer, y serán los dos [una sola carne] (Mt 19,5; cf. Gn 2,24). El verbo [unirse] en el original hebreo indica una estrecha sintonía, una adhesión física e interior, hasta el punto que se utiliza para describir la unión con Dios: [Mi alma está unida a ti] (Sal 63,9), canta el orante. Se evoca así la unión matrimonial no solamente en su dimensión sexual y corpórea sino también en su donación voluntaria de amor. El fruto

de esta unión es [ser una sola carne], sea en el abrazo físico, sea en la unión de los corazones y de las vidas y, quizás, en el hijo que nacerá de los dos, el cual llevará en sí, uniéndolas no sólo genéticamente sino también espiritualmente, las dos [carnes]”<sup>9</sup>.

Estas palabras de PF son evocadoras de entrega y acogida total y de fidelidad en [ser para] y [ser con] el otro, y de que el ser padres lo reclama y realiza aún más. Pero también de los significados del acto sexual conyugal. La adhesión física comprende la dimensión sexual y corpórea, el significado procreativo, mientras que la adhesión interior comprende la unión de los corazones y de las vidas, el significado unitivo.

El ser humano debe leer, porque puede hacerlo, los dos significados y la conexión inseparable entre ambos y nos parece que debe llegar a reconocerlo y a expresarlo mientras realiza el acto sexual conyugal. Conviene pensar en qué se está expresando o actuando, bien sea durante la realización de un acto sexual conyugal concreto o preguntándose a uno mismo antes o después del mismo o al menos de vez en cuando y conviene conversar sobre ello con el cónyuge regularmente, así como con Dios en la oración, pues Él es el primer interesado en ayudar a hacerlo bien.

Destacamos la necesidad de aunar entendimiento y voluntad, porque tan necesario es reconocer, darse cuenta de cómo es, de cómo Dios lo ha pensado y por ende de cómo debe ser realizado, como preciso ponerlo en práctica con realismo y por eso con esfuerzo concreto para mejorar. Expresar con pasión, pero al mismo tiempo con lucidez, tratando de realizar con perfección aquello a lo que se ha sido llamado.

A nuestros alumnos casados, les animamos a cuestionarse y a procurar un entrenamiento y autoeducación ayudándose para poder, como esposos-padres expresar cada vez mejor el lenguaje del cuerpo en el acto conyugal, cada vez con más belleza, verdad y justicia, ayudados del amor de Dios que reciben del Espíritu Santo a través del sacramento del matrimonio y que se pueden transmitir el uno al otro también durante el acto sexual conyugal si están en gracia de Dios. Y a los no casados a esperar hasta casarse para poder expresarlo con su doble significado. Y que no es fácil, pero si posible

---

<sup>9</sup> PF, o.c., n. 13.

lograrlo durante la vida conyugal, con tiempo y la ayuda de Dios. Quienes tienen fe saben que el Espíritu Santo es guía segura, y ello lo hace más fácil. Esta preparación sirve bien a quienes descubrirán que su vocación es el celibato apostólico o la virginidad por el reino de los cielos.

### 3. LA NORMA DE LA *HV* DERIVA DE LA LEY NATURAL

#### *a) Catequesis 120 (18 de julio de 1984)<sup>10</sup>*

JPII nos dice aquí que esta norma, como se reconoce en las siguientes palabras de *HV*, proviene de la ley natural: “Al exigir que los hombres observen las normas de la ley natural interpretada por su constante doctrina, la Iglesia enseña que cualquier acto matrimonial debe permanecer por sí mismo abierto a la transmisión de la vida”<sup>11</sup>.

Y a continuación explica lo que ello significa y lo que implica. JPII recuerda que la “ley natural” es la participación de la razón humana en la ley divina, o, lo que es lo mismo, en la intención de Dios al crear y ordenar el mundo. Es el conjunto de los preceptos o normas que el hombre puede reconocer al entender la naturaleza de las cosas.

Así pues, en la catequesis anterior decía que el hombre puede y debe reconocer la “estructura” o “naturaleza” del ser humano y del acto sexual conyugal, y en ésta invita a considerar que la “norma”, la exigencia de expresar conjuntamente significado unitivo y procreativo al realizar el acto sexual conyugal, proviene de la misma. Que es una exigencia que proviene del interior del mismo hombre porque se deriva de “cómo es el hombre”, a quien su naturaleza humana le permite, y por eso debe hacerlo, cuestionarse cuál es el significado para actuar con honradez en cualquier materia, y por eso también en el ejercicio de las relaciones sexuales. El varón y la mujer, pueden reconocer que tanto la estructura, como la norma que proviene de ella, de la “ley natural”, son razonables. Pueden reconocer, si reflexionan queriendo comprender, que el acto sexual conyugal contiene por cómo es los dos signi-

---

<sup>10</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 626 a 629.

<sup>11</sup> PVI, o.c., n. 11.



ficados, unitivo y procreativo. JPII añade que el “significado” nace en la conciencia con la relectura de la verdad (ontológica<sup>12</sup>), mediante la cual entra en la dimensión cognoscitiva: subjetiva y psicológica del hombre. Al reflexionar sobre el significado de ese acto, el cual tiene que ver con cómo son quienes lo realizan y con la naturaleza del acto que realizan entre ambos, el hombre comprende, lo interioriza, encuentra el significado y puede expresarlo. Por eso, la norma que presenta la encíclica *HV* atañe a todos los hombres pues con buena voluntad, aunque no tengan fe o no practiquen su fe, pueden llegar a comprender. Con mayor razón a los creyentes, miembros de la Iglesia, dice JPII, porque esta norma encuentra sólido apoyo en el conjunto de la “teología del cuerpo”. Porque se trata de una doctrina constantemente enseñada por la Iglesia y porque se cuenta, si se quiere, con la acción purificadora y fortalecedora del Espíritu Santo. Vamos viendo que es una cuestión de buscar la verdad y de actuar en consonancia, con honradez.

#### *b) Amoris laetitia*

Puede ayudar a comprender mejor considerar estas palabras de PF en *AL*: “[...] Nuestra enseñanza sobre el matrimonio y la familia no puede dejar de inspirarse y de transfigurarse a la luz de este anuncio de amor y de ternura, para no convertirse en una mera defensa de una doctrina fría y sin vida. Porque tampoco el misterio de la familia cristiana puede entenderse plenamente si no es a la luz del infinito amor del Padre, que se manifestó en Cristo, que se entregó hasta el fin y vive entre nosotros”<sup>13</sup>.

En las mismas, PF se hace “uno” con la doctrina anterior al decir “nuestra enseñanza”. Y nos dice que ayuda a inspirarse mirar lo que ha hecho Cristo por nosotros. En las familias, donde vivimos con y para los demás que la componen con nosotros, tenemos abundante experiencia de vida cotidiana de que el esfuerzo y la entrega por amor es fuente de alegría, mientras que elegir no esforzarse más por egoísmo es fuente de tristeza o decepción. Sabemos por experiencia que no hay otro camino para ser feliz y cuando se nos olvida se nos presenta una nueva ocasión preciosa para recordarlo.

---

<sup>12</sup> *De la ontología*, la ontología es el estudio de la naturaleza del ser, en este caso, humano.

<sup>13</sup> PF, o.c., n. 59.

La doctrina que estamos considerando, es decir la norma que el hombre puede conocer considerando la naturaleza de las cosas, y que la Iglesia como madre le enseña con amor y por amor, no es fría, sino cálida porque se aprende observando lo creado por nuestro Padre Dios. En relación con Dios somos siempre hijos muy pequeños y cualquier hijo pequeño mira a su padre y a su madre para aprender, para comprender el modo correcto de actuar. Considerar atentamente la naturaleza de las cosas, para comprender a quien las ha creado y cómo cuidarlas.

Otro motivo principal para querer entender el significado dual del acto sexual conyugal, es procurar que cada uno de los hijos venga a la vida siendo acogido por sus padres desde el primer instante de su vida. Ya en el abrazo sexual conyugal, e incluso desde antes del mismo. Al respecto dice PF en AL: “cada nueva vida nos permite descubrir la dimensión más gratuita del amor, que jamás deja de sorprendernos. Es la belleza de ser amados antes: los hijos son amados antes de que lleguen”<sup>14</sup>. Así pues, ayuda a entender reconocerse hijo frente al Padre y también considerarse padre frente al hijo que puede llegar. Se trata de aprender a reconocer la fertilidad en el acto sexual conyugal, que aquí significa aprender a reconocer al hijo, y reconocerse esposa-madre y esposo-padre unidos en el momento en que podrían engendrarlo. Desde la fe, considerar a Dios en el acto sexual conyugal, ayuda a reconocerse hijo y con ello a identificarse con el hijo pequeño que puede llegar, como un día antes llegó cada uno. Y también desde la fe se trata de poder decir, como padre y madre unidos, un “fiat” lúcido y acogedor, como el de Santa María, antes de la concepción.

Pero entender siempre reunidos ambos significados, unitivo y procreativo, sirve también para no dejar que otros produzcan a los hijos fuera del acto sexual conyugal, que siempre inicien su vida en el seno de su madre, como fruto de las relaciones sexuales conyugales de sus padres y lo seguiremos consideraremos en adelante.

---

<sup>14</sup> Ibid., n. 166.

#### 4. LA *HV* CONTIENE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL HOMBRE DE AYER (1965), DE HOY Y DE SIEMPRE

##### a) *Catequesis 121 (25 de julio de 1984)*<sup>15</sup>

A partir de estas palabras de *HV*: “El gravísimo deber de transmitir la vida humana ha sido siempre para los esposos, colaboradores libres y responsables de Dios Creador, fuente de alegrías, aunque a veces acompañadas de no pocas dificultades y angustias...En todos los tiempos ha planteado el cumplimiento de este deber serios problemas, pero con la transformación de la sociedad...Los cambios que se han producido son, en efecto, notables y de diversa índole. Se trata, ante todo, del rápido desarrollo demográfico. Muchos manifiestan el temor de que la población mundial aumente más rápidamente que las reservas de que dispone [...]”<sup>16</sup>

Dice JP II, con fuerza, que no se puede negar el afán pastoral de Pablo VI al redactar *HV*, su preocupación por las familias, los matrimonios y las personas concretas. Que había prestado atención exquisita a las afirmaciones al respecto en el Concilio Vaticano II (CVII) contenidas en la Constitución *Gaudium et Spes (GS)* para poder ofrecer una respuesta adecuada a los afanes e interrogantes del hombre de aquel momento de la historia que, nos parece, son muy similares que los del hombre de hoy y de mañana porque en lo esencial el hombre es siempre el mismo. Refiere que entonces eran preocupaciones de carácter demográfico, socioeconómico y político, que eran preguntas que procedían de las ciencias particulares, así como de teólogos-moralistas, pero que eran, en primer lugar, preocupaciones de los cónyuges.

Lo que JP II quiere hacer notar aquí es que la norma que dictó PVI no es fría ni dictada desde lo alto. Se cuestionó y comprendió las dificultades de los cónyuges y los sacrificios, a veces heroicos, que conllevaría ser honrado en el ámbito de las relaciones sexuales conyugales. Desde esta preocupación por el ser humano concreto, reflexionó y oró y, desde la misericordia, fue valiente y compasivo al afirmar la armonía del amor humano con respecto a la vida o, lo que es lo mismo, la no contradicción entre las leyes divinas,

---

<sup>15</sup> Cf., JP II, o.c., pp. 630 a 633.

<sup>16</sup> PVI, o.c., nn. 1 y 2.

cognoscibles por el hombre, sobre la transmisión de la vida y el deber de favorecer el auténtico amor conyugal.

JPII no dudó del afán pastoral de Pablo VI, como nosotros no dudamos del afán pastoral de JPII, quien reafirma y explica con autoridad moral en sus catequesis lo dicho en *HV*, pues JPII dio su vida entera, con sacrificio concreto cotidiano y por amor ante nuestros ojos. Y expresó en público, y muchos le escuchamos a través de los medios de comunicación social, que él tenía que sufrir porque la familia necesitaba el sufrimiento del papa, el cual ofreció con gusto hasta el final porque amó mucho. JPII ha servido a los matrimonios y las familias, y a través de ello al ser humano, de tantos modos, incluida la fundación del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia. Desde luego, procuró ayudar a entender lo recogido en *HV* y en *GS* al explicarlo aquí unido con el conjunto de la teología del cuerpo. Y precisamente desde ese afán pastoral, tanto PVI como JPII expresan, a una voz, que el único y verdadero bien del ser humano consiste en la realización del plan divino. El cual el hombre con rectitud de intención puede comprender y después actuar con coherencia y honradez en bien de todo y de todos.

#### *b) Amoris laetitia*

El gran afán pastoral de PF queda de manifiesto a lo largo de toda la exhortación apostólica, pero especialmente en el capítulo segundo donde recoge cómo es la realidad y los desafíos de las familias en el momento presente y en los distintos continentes. Lo hace recogiendo lo expresado por los padres de la Iglesia en los dos Sínodos de 2014 y de 2015. Una vez expuesta la problemática y comprendiendo las dificultades que encuentran hoy las familias, expresa que “Los cristianos no podemos renunciar a proponer el matrimonio con el fin de no contradecir la sensibilidad actual, para estar a la moda, o por sentimientos de inferioridad frente al descalabro moral y humano. Estaríamos privando al mundo de los valores que podemos y debemos aportar” y que “Necesitamos encontrar las palabras, las motivaciones y los testimonios que nos ayuden a tocar las fibras más íntimas de los

jóvenes, allí donde son más capaces de generosidad, de compromiso, de amor e incluso de heroísmo”<sup>17</sup>.

Nos parece que, más que tocar las fibras más íntimas, hay que saber dar razones o al menos en primer lugar para que el hombre pueda secundar en lugar de dejarse llevar y por eso acercarnos al capítulo AF en el libro *HMC* es hoy tan necesario. Pero también hay que aprender a explicar poniéndose al nivel de quien escucha, y a motivar. PF sabe hacerlo, habla sencillo y con ejemplos y logra hacer fácil y entendible lo difícil, poniéndolo así alcance de todos.

Muy claro y práctico en sus consejos sobre el diálogo donde reconoce que hay que esforzarse en aprender a dialogar dadas las diferencias por distinto sexo, por diferente edad, por haberse educado y aprendido y vivido anteriormente distinto. Recomienda paciencia y tiempo real de escucha hasta que el otro haya terminado de expresar del todo. Hacer previamente a la escucha un silencio interior, para que los ruidos de la mente y del corazón molesten menos. Desarrollar el hábito de dar importancia a la otra persona, de reconocer que tiene derecho a pensar de manera autónoma y a ser quien es. Dejarse sorprender y admirarse, y después expresar con libertad el propio punto de vista para enriquecerse mutuamente. Aprender a ponerse en el lugar del otro y detectar lo que le apasiona, para que sea un punto de partida y de reenganche del diálogo. Recomienda mente amplia y humildad para poder componer una unidad en la diversidad. Cuidar las palabras para no herir y saber relativizar cuando se recibe una saeta dialéctica. Mostrar la preocupación que se corresponde con el disgusto o dolor que el otro expresa y tener gestos de afecto. Así como sugiere leer con asiduidad, reflexionar, orar y estar atento a lo que acaece en la vida social, con vistas a enriquecer el diálogo. PF ofrece una síntesis muy práctica de mente y corazón, teniendo que estar presente en el diálogo el ser humano que se domina a sí mismo, con esfuerzo tejido de amor y realismo<sup>18</sup>. Nos parece que ello es importante sin duda en todo diálogo, y por eso también para expresar en la verdad el lenguaje del cuerpo en la sexualidad conyugal.

---

<sup>17</sup> PF, o.c., nn. 35 y 40. Y a exponer la realidad y desafíos de las familias, dedica PF en *AL*, los números 31 a 57.

<sup>18</sup> Cf., *Ibid.*, nn. 136 a 141.

## 5. PATERNIDAD Y MATERNIDAD RESPONSABLES A LA LUZ DE LA *HV*

### a) *Catequesis 122 (1 de agosto de 1984)*<sup>19</sup>

En esta catequesis, JPII no realiza ningún desarrollo personal, sino que se limita a exponer con mucha fidelidad lo dicho en la constitución conciliar *GS*, así como en *HV*, aportando muy pocos y muy breves pero muy acertados comentarios explicativos. Y es lo que haremos nosotros, releerlo juntos y tratar comprenderlo.

En *GS* se dice: “Por tanto, el carácter moral de la conducta, cuando se trata de conciliar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida, no depende solo de la sincera intención y la apreciación de los motivos, sino que debe determinarse a partir de criterios objetivos, tomados de la naturaleza de la persona y de sus actos; criterios que conserven íntegro el sentido de la mutua entrega y de la procreación humana en el contexto del amor verdadero; esto es imposible si no se cultiva con sinceridad la *virtud de la castidad conyugal*”. Y:

“de común acuerdo y con un esfuerzo común, se formarán un recto juicio, atendiendo no solo al propio bien, sino también al bien de los hijos, ya nacidos o todavía por venir, discerniendo las circunstancias del momento y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la propia familia, de la sociedad y de la Iglesia”. A continuación: “Este juicio, en último término, lo deben formar ante Dios los mismos esposos”<sup>20</sup>.

Reconoce JPII que la encíclica *HV* va más allá que *GS*, al ofrecer indicaciones más concretas:

1.- “En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones. La inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana.

<sup>19</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 634 a 636.

<sup>20</sup> Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, nn. 50 y 51.

2.- En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad.

3.- En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto a la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido”<sup>21</sup>.

Y JP II añade que en la concepción de paternidad responsable no sólo está contenida la disposición para evitar un nuevo nacimiento, sino también la disposición a hacer crecer la familia según criterios de prudencia.

Nos parece que PVI dice que hay aprender a reconocer la fertilidad con ayuda de algún Método de Reconocimiento de la Fertilidad (MRF)<sup>22</sup>. Que añade que para todos es necesario educarse en el autodomínio. Y que tanto es paternidad responsable aumentar la familia, tras deliberación ponderada entre ambos, no precipitada ni imprudentemente, como, decidir de mutuo acuerdo, por haber graves motivos, no buscar el embarazo ajustándose a la continencia periódica con ayuda de un MRF. Pero estamos en 2016 y aún muy lejos de que la mayoría de la gente conozca bien algún MRF, de que todos valoren la continencia y se procuren un perfecto autodomínio. Y no digamos, de que todos hagan oración para poder reconocer la voluntad de Dios y ponerla por obra antes que la propia en lo que a las relaciones sexuales se refiere. A pesar de que todo ello es fundamental para poder expresar con verdad el lenguaje del cuerpo durante el acto sexual conyugal, como vamos a seguir explicando, y por tanto para un actuar honrado en este ámbito.

---

<sup>21</sup> PVI, o.c., n. 10.

<sup>22</sup> En 1965, el Método de la Temperatura Corporal Basal (MTCB) tenía 35 años, el Método Billings (MB) 15 años y el Método Sintotérmico (MST) apenas 5 años. Con base científica probada, pero todavía mucho por hacer. PVI anima en *HV* a realizar estudios multicéntricos: «Pueden contribuir notablemente al bien del matrimonio y de la familia y a la paz de las conciencias si, uniendo sus estudios, se proponen aclarar más profundamente las diversas condiciones favorables a una honesta regulación de la procreación humana». «Es de desear en particular que, según el augurio expresado ya por Pío XII, la ciencia médica logre dar una base, suficientemente segura, para una regulación de nacimientos, fundada en la observancia de los ritmos naturales».

*b) Amoris laetitia*

PF en *AL* no indica ningún criterio moral de paternidad responsable, pero se refiere a lo indicado por PVI, GS, JPII y BXI en esta materia. Sin embargo, no lo refiere de forma clara y concreta. Cuando se refiere a la doctrina al respecto de anteriores pontífices, no lo hace de forma literal y completa, solo introduce en su explicación alguna frase literal muy poco significativa y casi siempre muy corta. La frase siguiente de PF en *AL*, citando a JPII de forma literal, es una de las más largas, pero está incompleta habiendo omitido algo esencial y añadido delante algo que deshace, o al menos difumina, el criterio moral que había referido JPII:

Así lo leemos en *AL*: “Las familias numerosas son una gran alegría para la Iglesia. En ellas, el amor expresa su fecundidad generosa. Esto no implica olvidar una sana advertencia de san Juan Pablo II, cuando explicaba que la paternidad responsable no es [procreación ilimitada o falta de conciencia de lo que implica educar a los hijos, sino más bien la facultad que los esposos tienen de usar su libertad inviolable de modo sabio y responsable, teniendo en cuenta tanto las realidades sociales y demográficas, como su propia situación y sus deseos legítimos]”<sup>23</sup>. Las palabras de JPII que recoge PF están entre corchetes, desde *procreación ilimitada* hasta *deseos legítimos*. Hemos acudido a la fuente para leer completas las palabras de JPII que son las siguientes: “Los gobiernos y las demás organizaciones no deben decidir en lugar de los esposos, sino, por el contrario, crear las condiciones sociales que les permitan tomar decisiones justas a la luz de sus responsabilidades ante Dios, ante sí mismos, ante la sociedad de la que forman parte y ante el orden moral objetivo. Lo que la Iglesia llama paternidad responsable no es procreación ilimitada o falta de conciencia de lo que implica educar a los hijos, sino más bien la facultad que los esposos tienen de usar su libertad inviolable de modo sabio y responsable, teniendo en cuenta tanto las realidades sociales y demográficas, como su propia situación y sus deseos legítimos a la luz de criterios morales objetivos. Hay que evitar resueltamente la propaganda o la desinformación encaminadas a persuadir a los esposos a que limiten su familia

---

<sup>23</sup> PF, o.c., n. 167.



a uno o a dos hijos, y hay que apoyarlos cuando deciden generosamente tener una familia numerosa»<sup>24</sup>.

Nos ha parecido que valía la pena traer aquí de forma literal, porque la luz que proviene de criterios morales objetivos es necesaria para todos. La tenemos recurriendo al capítulo AF en *HMC* que muestra una ética de la sexualidad que, una vez reconocida, puede ser hecha vida. El razonamiento de JPII, iluminado por la teología del cuerpo, analizando y explicando la doctrina recogida en *HV* y *GS*, ayuda a los cónyuges a reconocer la verdad, lo justo y con ello lo lícito que lo es porque conviene al hombre y contribuye al bien de todos.

## 6. LA ILICITUD DEL ABORTO, DE LOS ANTICONCEPTIVOS Y DE LA ESTERILIZACIÓN DIRECTA

### a) *Catequesis 123 (8 de agosto de 1984)*<sup>25</sup>

JPII, en esta catequesis, pone primero el foco en “lo más importante”, es decir en que el principio de la moral conyugal enseñado por la Iglesia, tanto a través de *GS* como en *HV*, es el criterio de la fidelidad al plan Divino. El cual puede ser reconocido mediante la fe y la doctrina de la Iglesia y/o reflexionando sobre la estructura, la naturaleza, del hombre y del acto sexual conyugal. Y después expone dos modos “muy distintos” de actuar cuando un matrimonio entiende que no debe buscar el embarazo, cada una de las dos maneras con opuesta calificación moral en función de la fidelidad o no al plan de Dios que, como ya hemos explicado, el hombre puede conocer y realizar:

—Un modo de actuar ilícito que consiste en recurrir a la interrupción directa del embarazo o a la esterilización o a una acción anticonceptiva la cual define con PVI como “toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o

---

<sup>24</sup> JPII. Carta a la Secretaría General de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre la población y el desarrollo (18 de marzo 1994): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 8 de abril de 1994, p. 11.

<sup>25</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 637 a 639.

en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación<sup>26</sup>». Cualquiera de estas tres opciones, constituye un modo de actuar [moralmente ilícito] precisamente por contradecir el plan de Dios pudiendo entenderlo y no procurándolo. Se refieren aquí, tanto PVI en *HV* como JPII en esta catequesis, a la intrínseca calificación ética de este modo de actuar mediante el aborto o con una acción anticonceptiva o con la esterilización directa de la mujer o del varón.

—Y otro modo de actuar lícito, que consiste en [recurrir a los periodos infecundos], es lícito por no contradecir el plan de Dios sino procurar entenderlo y realizarlo. Los esposos aprenden a reconocer la fertilidad en sus aspectos biológicos y espirituales y además a reconocer los tiempos fértiles con ayuda de un MRF. Y, de mutuo acuerdo, mantienen relaciones sexuales sólo en los tiempos cíclicos que, aplicando unas reglas de los MRF, reconocen como sus periodos infértiles/infecundos. Hay que notar que los tiempos fértiles de la esposa son los del esposo, porque ambos son esposos y padres con el otro y a través del otro. No realizan ninguna acción, ni antes, ni en, ni después de su acto sexual conyugal, ni dejan que nadie la realice por ellos y en ellos, para impedir la concepción en el mismo.

Aprenden a reconocer los periodos fértiles e infértiles del ciclo ovárico a través de la observación de signos biofísicos del desarrollo folicular, ovulación y luteinización, fundamentalmente el moco cervical y la temperatura basal. Y aplican unas reglas propias de los MRF que se han ideado para reconocer con precisión los límites del periodo fértil del ciclo ovárico. Esto sirve a los esposos para reconocer los días infértiles en los que no se concibe un hijo al tener relaciones sexuales y para identificar los días fértiles en los cuales es más fácil lograr un embarazo. Pero reconocer la fertilidad, entender lo relativo a la fertilidad de forma integral, teniendo en cuenta la naturaleza del hombre y su vocación principal, les sirve para poder expresar el lenguaje del cuerpo en la verdad y así tener un actuar honrado.

---

<sup>26</sup> PVI, o.c., n. 14.

La observación del gráfico, sirve además en la consulta clínica especializada, como ayuda durante el diagnóstico y tratamiento de la infertilidad, así como para guiar a los esposos que no están buscando embarazo y se encuentran en situaciones con anomalías de funcionamiento del sistema genital. Y en otros casos, como por ejemplo de sangrados excesivos o anómalos, para apoyar con fármacos solo los días necesarios, evitando así pautar tratamientos inadecuados que hoy se han extendido.

Los tiempos fértiles se pueden reconocer observando signos bioquímicos, con tecnología, y es igualmente lícito en lo que se refiere a la acción elegida, pero el aprender y ser guiado por alguien recto y experto es preferible.

PVI afirma, y JPII confirma, que el modo de actuar los cónyuges, mediante el recurso a los periodos infértiles cuando no buscan el embarazo, es moralmente lícito, pero aclara que se están refiriendo sólo a la intrínseca calificación ética de este modo de proceder. Aunque quienes recurren a un modo de actuar o al otro tengan en común razones plausibles para evitar el embarazo, quienes recurren al aborto, la esterilización o a realizar una acción anticonceptiva tienen un comportamiento ilícito, mientras que quienes recurren a la continencia periódica tienen un comportamiento lícito en función de la acción que eligen realizar y realizan.

Añade que se podría observar que los cónyuges que recurren a tener relaciones sexuales sólo en los periodos infecundos podrían no tener razones válidas, pero que eso constituye un problema ético aparte. Queda claro pues, que para un actuar moralmente recto, no solo el modo de proceder ha de ser lícito, es decir el recurso a los periodos infecundos, sino que además tiene que ser por razones moralmente rectas.

#### *b) Amoris laetitia*

PF en *AL* recuerda, citando el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC), que: “El niño que llega no viene de fuera a añadirse al amor mutuo de los esposos; brota del corazón mismo de ese don recíproco, del que es fruto y cumplimiento. No aparece al final de un proceso, sino que está presente desde el inicio del amor como una característica esencial que no puede ser negada sin mutilar al mismo amor. Desde el comienzo, el amor rechaza todo impulso de

cerrarse en sí mismo y se abre a una fecundidad que lo prolonga más allá de su propia existencia. Entonces, ningún acto genital de los esposos puede negar este significado, aunque por diversas razones no siempre pueda de hecho engendrar una nueva vida”.

Vemos que se refiere a la inseparabilidad de los significados unitivo y procreativo, pero que queda mucho más claro acudiendo a PVI y a estas catequesis de JPPII. Unas líneas más adelante, dice: “Es preciso descubrir el mensaje de la encíclica *HV* de Pablo VI, que hace hincapié en la necesidad de respetar la dignidad de la persona en la valoración moral de los métodos de regulación de la natalidad [...]”<sup>27</sup>. Recomienda [valoración moral], no quedando bien precisado.

Pero tomaremos la frase que expresa que ningún acto genital de los esposos puede negar el significado de apertura a la fecundidad, aunque por diversas razones no siempre pueda de hecho engendrar una vida. Y lo haremos para decir que no es esta una norma solo para los cónyuges jóvenes en edad de tener hijos. Sino que también los cónyuges que ya son abuelos, sin función fértil por edad, tienen que seguir expresando el lenguaje del cuerpo con su doble significado. Siguen realizando el acto sexual conyugal expresando con verdad todo el lenguaje del cuerpo que le es propio. Lo realizan entregándose y acogándose con totalidad y verdad como esposo y esposa. Donándose y recibándose como madre y padre. Pues lo son, y si ya son abuelos lo son, de algún modo, doblemente. Y si están casados por la Iglesia, y en gracia de Dios, transmitiéndose el uno al otro el Espíritu Santo. Lo mismo podemos decir de matrimonios más jóvenes que no tienen función fértil por motivos de infertilidad, quienes también lo pueden y deben realizar siempre con todo su significado, pues están ahí siempre como esposos-padres componiendo entre ambos un ámbito de amor y acogida de la vida.

---

<sup>27</sup> PF, o.c., nn. 80 y 82.

## 7. ¿QUÉ ES LO ESENCIAL DE LA DOCTRINA DE LA IGLESIA SOBRE LA TRANSMISIÓN DE LA VIDA?

### a) *Catequesis 124 (22 de agosto de 1984)*<sup>28</sup>

En esta y las siguientes catequesis, JPII se propone mirar el contenido normativo-pastoral ya referido, a la luz de la teología del cuerpo, la cual no es tanto una teoría como una pedagogía del cuerpo. A la luz de la Biblia y sobre todo del Evangelio que, como mensaje salvífico, revela aquello que es el verdadero bien el hombre.

Dicho esto, vamos a decir, con JPII, que es lo principal de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida: lo esencial es que el “dominio de sí” es indispensable para el ser humano.

Así lo explica JPII a través de *HV*: “El problema consiste en mantener la relación adecuada entre lo que en *HV* se define como dominio...de las [fuerzas de la naturaleza], y el [dominio de sí]<sup>29</sup>, imprescindible para el ser humano. Y añade que el [dominio de sí] es precisamente un método [natural], nosotros preferimos decir que es el modo natural de ser del hombre logrado, es decir el modo propio de ser del ser humano adulto y educado.

JPII afirma que el hombre que utiliza los métodos propios del dominio de las fuerzas de la naturaleza para no tener que ejercitar el dominio de sí mismo, quebranta su dimensión constitutiva privándose de la subjetividad que le es propia. Y que al renunciar o no practicar el autodomínio y señorío de sí mismo se pone en riesgo de pasar a ser [un objeto de manipulación]. Y nosotros añadimos o [un manipulador de otro ser humano]. Además, el acto conyugal, privado de su verdad interior por ser privado del significado procreativo, ya no es acto de amor, la unión corpórea es real pero no corresponde a la verdad interior y a la dignidad de la comunión interpersonal.

Y que, el hombre no debería olvidar que es ministro del sacramento del matrimonio que se ha constituido a través de su consentimiento y se perfecciona a través de la unión conyugal. El sacramento, que es constituido desde la Creación en el signo de la unión de la carne, se actualiza y expresa con el

---

<sup>28</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 640 a 643.

<sup>29</sup> PVI, o.c., nn. 2 y 21.

don sincero de sí abierto a la vida en la unión de los cuerpos. La mujer y el varón pueden reconocer que su cuerpo no es solo lugar de reacciones de carácter sexual, sino que, al mismo tiempo, es medio de expresión del hombre integral que se revela a sí mismo a través del [lenguaje del cuerpo]. Son llamados, como matrimonio, a expresar ese misterioso “lenguaje” de sus cuerpos en toda la verdad que le es propia. Por medio de los gestos y de las reacciones. Por medio de todo el dinamismo recíprocamente condicionado, de la tensión y el placer el hombre “habla”. Y, como auténtico lenguaje de las personas, está sometido a las exigencias de la verdad, es decir a normas morales objetivas. Recuerda JPII que el hombre, en la medida que es dueño de sí, puede “donarse” al otro y es la libertad del don la que es decisiva para ese “lenguaje del cuerpo”.

Pero no es fácil, y en orden a lograrlo hay que procurar la “educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad” en las etapas de la infancia y adolescencia que es mostrar aspectos biológicos, afectivos y espirituales relativos a la fertilidad y apropiados a la edad, y junto con ello enseñar a practicar las virtudes humanas y sobrenaturales. Muy importante mostrar de diversas maneras la virtud de la responsabilidad procreativa y trabajar las virtudes que preparan para amar de forma lograda, así como las que preparan para valorar y vivir la continencia como virtud en la vida adulta. Entre las mismas están el pudor, la modestia, el respeto, la generosidad, la capacidad de esfuerzo, la sobriedad, la gratuidad, la paciencia, la continencia en cosas pequeñas, el autoconocimiento o el autocontrol.

#### *b) Amoris laetitia*

De la libertad y lucidez con que debe ser expresado el amor sexual, dice PF en *AL*, de un modo sencillo y entendible por todos: “Sentir gusto por alguien no significa de por sí que sea un bien. Si con ese gusto yo busco que esa persona se convierta en mi esclava, el sentimiento estará al servicio de mi egoísmo. Creer que somos buenos sólo “porque sentimos cosas” es un tremendo engaño. Hay personas que se sienten capaces de un gran amor sólo porque tienen una gran necesidad de afecto, pero no saben luchar por la felicidad de los demás y viven encerrados en sus propios deseos”. Y más

adelante: “La educación de la emotividad y del instinto es necesaria, y para ello a veces es indispensable ponerse algún límite. El exceso, el descontrol, la obsesión por un solo tipo de placeres, terminan por enfermar y debilitar el placer mismo (Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*) y dañan la vida de familia”. Y “la sexualidad no es un recurso para gratificar o entretener, ya que es un lenguaje interpersonal donde el otro es tomado en serio, con su sagrado e inviolable valor...el más sano erotismo, si bien está unido a una búsqueda de placer, supone admiración, y por eso puede humanizar los impulsos”.

Sobre expresar el sacramento del matrimonio dice con JPII: “El cuerpo, con los significados que Dios ha querido infundirle al crearlo, se convierte en el lenguaje de los ministros del sacramento, conscientes de que el pacto conyugal se manifiesta y se realiza en el misterio<sup>30</sup>”. No deja tan claro como JPII que procuren expresarlo los cónyuges.

## 8. ¿CUÁL ES EL CRITERIO ADECUADO FRUTO DE LA PUREZA DE LOS ESPOSOS?

### a) *Catequesis 125 (29 de agosto de 1984)*<sup>31</sup>

Sigue el razonamiento JPII a través de las siguientes palabras de *HV*: “Una práctica honesta de la regulación de la fertilidad, exige sobre todo a los esposos adquirir y poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y también una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismos...”<sup>32</sup>, para explicar, que el verdadero concepto de paternidad y maternidad responsables está vinculado con la “regulación de la fertilidad honesta”. Que la honestidad, en lo que al lenguaje del acto sexual conyugal se refiere, requiere un determinado comportamiento familiar y procreativo porque la teología del cuerpo, en cuanto pedagogía del cuerpo, hunde sus raíces en la teología de la familia y, a la vez, conduce hasta ella.

JPII relaciona la honestidad con la pureza, entendida como vida del Espí-

---

<sup>30</sup> PF. o.c., nn. 145, 148, 151. Y 213.

<sup>31</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 644 a 647.

<sup>32</sup> PVI, o.c., n. 21.

ritu (Cfr. Gal 5, 25) y relacionada con la continencia periódica al decir que, aunque la *periodicidad* de la continencia se aplique en este caso a los denominados *ritmos naturales* (HV, 16), sin embargo, *la continencia* es en sí misma una determinada y permanente actitud moral, es *una virtud*. Y que, todo el comportamiento que se sitúa bajo su guía adquiere carácter virtuoso. En esta catequesis, JPII se refiere a [regulación moralmente recta de la fertilidad] (la cual recordamos que requiere realizarla con el recurso a la continencia periódica, y que existan serios motivos), explicando que se trata de “practicar la castidad conyugal”, es decir de una determinada actitud ética. De vivir en el Espíritu.

Sobre el término [regulación moralmente recta de la fertilidad], sacado de las primeras palabras de PVI en esta catequesis, observa que es también denominada [regulación natural de la fertilidad], y que ello puede ser explicado como conformidad a la “ley natural”. Conformidad con el orden de la naturaleza en el campo de la procreación, en cuanto éste es comprendido por la recta razón. Y por eso, el carácter virtuoso de la actitud es determinado por la fidelidad al Creador-persona, fuente y Señor del orden que se manifiesta en esta ley.

Vemos que JPII justifica el término [natural] por la conformidad con la ley natural como conformidad al plan de Dios, pero nos parece que no es bien entendido por la mayoría, y que si con el término que utilizamos podemos ayudar a entender mejor, tenemos que procurarlo<sup>33</sup>. Nosotros utilizamos el término [Reconocimiento de la Fertilidad] como área de trabajo y marco de reflexión desde las distintas ciencias, desde el cual enseñamos los MRF que ya hemos explicado que son. Los MRF los impartimos dentro de una [educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad], en lo que tratamos aquí de etapa adulta.

“Reconocimiento de la fertilidad” significa reconocimiento de la vida y de su protección desde el reconocimiento del ser esposo o esposa unido a

---

<sup>33</sup> Sobre terminología, ver: J. PÉREZ ADÁN Y C. MEDIALDEA, “El área de reconocimiento de la fertilidad y los métodos para reconocer la fertilidad. Concepto y terminología”, I Congreso Internacional en Reconocimiento de la Fertilidad, Managua 2008.

Disponible en:

<http://www.reconocimientodelafertilidad.com/revista-actas-i-cirf-no-1/> (consultado el 6 de octubre 2016).



ser madre o padre como vocación y tarea fundamental que se renueva y actualiza. Nos parece que el término [reconocer la fertilidad] es preferible al de [regular los nacimientos] o [planificar la familia] porque no todos los matrimonios tienen que regular o planificar, en el sentido de dosificar su fertilidad o de establecer un plan de cuando tener a los hijos, o no siempre. Algunos matrimonios no logran tener hijos, o ya no pueden tenerlos en adelante por edad o por disfunción no proveniente de la edad, o los hijos van llegando poco a poco con cierta dificultad, o cuentan con muchos recursos y ayuda, o no necesitan dosificar su fertilidad o planificar su familia por ahora, etc. Pero todos los matrimonios ganan si aprenden a reconocer la fertilidad y con ello a reconocer muchos aspectos, espirituales, afectivos y biológicos, relacionados con la misma y desde luego lo necesitan, junto con el autodominio, para poder expresar “siempre” el lenguaje del cuerpo en la verdad.

Vemos, que JP II se daba cuenta de lo necesario para los matrimonios de aprender algún MRF pues dijo: “entre las condiciones necesarias está también el conocimiento de la corporeidad y de sus ritmos de fertilidad. En tal sentido conviene hacer lo posible para que semejante conocimiento se haga accesible a todos los esposos, y ante todo a las personas jóvenes, mediante una información y una educación clara, oportuna y seria, por parte de parejas, de médicos y de expertos. El conocimiento debe desembocar además en la educación al autocontrol; de ahí la absoluta necesidad de la virtud de la castidad y de la educación permanente en ella”<sup>34</sup>. Y es necesario enseñar MRF y autocontrol, pero conviene hacerlo desde un área de conocimiento más amplia que da luz.

#### *b) Amoris laetitia*

PF se refiere a conocer para respetar la naturaleza del hombre en: “no caigamos en el pecado de sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada”.

---

<sup>34</sup> JP II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, n. 33.

Y de considerar unidos significado unitivo y procreativo por responder a la confianza de Dios con responsabilidad: “[...] según el orden de la Creación, el amor conyugal entre un hombre y una mujer y la transmisión de la vida están ordenados recíprocamente (Gn 1, 27-28), de esta manera, el Creador hizo al hombre y a la mujer partícipes de la obra de la Creación, y al mismo tiempo, los hizo instrumentos de su amor, confiando a su responsabilidad el futuro de la humanidad a través de la transmisión de la vida humana”.

Y en el capítulo dedicado a perspectivas pastorales, refiriéndose al acompañamiento en los primeros años de vida conyugal, ello tal vez atendiendo a las palabras que acabamos de citar de JPII en *FC* donde expresa “ante todo a los esposos jóvenes”, recuerda que sigue en pie lo dicho con claridad en CVII, en *GS*: “de común acuerdo y con un esfuerzo común, se formarán un recto juicio, atendiendo no solo a su propio bien, sino también al bien de sus hijos, ya nacidos o futuros, discerniendo las condiciones de los tiempos y del estado de vida, tanto materiales como espirituales, y, finalmente, teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la Iglesia propia Iglesia. En último término, son los mismos esposos los que deben formarse este juicio ante Dios”<sup>35</sup>. Al comparar con la fuente, vemos que ha modificado algunas cosas, por ejemplo, en lugar de “discerniendo las circunstancias del momento”, dice: “discerniendo las condiciones de los tiempos” lo que es más general. Puede modificarlo siendo quien es, pero como nada se gana, nos parece que podría haberlo citado literal.

## 9. EL MÉTODO NATURAL, INSEPARABLE DE LA ESFERA ÉTICA

### *a) Catequesis 126 (5 de septiembre de 1984)*<sup>36</sup>

JPII explica aquí a partir de las siguientes palabras ya citadas de PVI que traemos de nuevo dentro de un párrafo más amplio: “Una práctica honesta de la regulación de la natalidad exige sobre todo a los esposos adquirir sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia, y tam-

---

<sup>35</sup> PF, o.c., nn. 56, 81 y 222.

<sup>36</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 648 a 651.

bién una tendencia a procurarse un perfecto dominio de sí mismos. El dominio del instinto, mediante la razón y la voluntad libre, impone, sin ningún género de duda, una ascética, para que las manifestaciones afectivas de la vida conyugal estén en conformidad con el orden recto”<sup>37</sup>.

Vemos que se refiere, en el título de esta catequesis, al “método natural” y nos parece que al hacerlo está pensando en lo que había dicho en anterior catequesis de que el dominio de sí es un método natural. Y sigue usando aquí el término “regulación moralmente recta de la fertilidad” que surge de las anteriores palabras de PVI, y nos parece que lo hace, dándose cuenta de que el término “natural”, por sí solo, no será bien entendido por la mayoría.

Recuerda que hay que conocer el ritmo biológico, cuando dice que el ser “libre” puede y debe releer con perspicacia ese ritmo biológico que pertenece al orden natural y conformarse con él, a fin de ejercer la “paternidad-maternidad responsable”, que, según el plan del Creador, está inscrita en el orden natural de la fertilidad humana. Nos parece que, si la paternidad responsable está inscrita en el orden natural de la fertilidad humana, entonces ayuda a entenderla el término [aprender a reconocer la fertilidad]. Y es esto lo que entendemos y enseñamos, siguiendo a JP II, cuando nos referimos o impartimos una [educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad], aquí de etapa adulta, que es a donde vamos llegando por este camino de ética de la sexualidad conyugal.

JP II es tremendamente concreto y claro al afirmar que “el cuerpo habla” de diversos modos y que ello debe encontrar el lugar que le corresponde en ese lenguaje del acto sexual conyugal mediante el que los cónyuges dialogan como personas llamadas a la comunión en la “unión del cuerpo”. Ello para garantizar la verdad integral de ese lenguaje con el que los cónyuges deben expresarse con madurez ante las exigencias de la paternidad y maternidad responsables.

Advierte que el “recurso a los periodos infecundos” puede convertirse en fuente de abusos cuando los cónyuges buscan con ello eludir sin razones justas la procreación, y la sitúan bajo el nivel moralmente justo de nacimientos en su familia. Y recuerda que *HV* presenta la “paternidad responsable”

---

<sup>37</sup> PVI, o.c., n.21.

como expresión de un alto valor ético, no dirigida a la limitación y, menos aún, a la exclusión de la prole, sino que significa también disponibilidad a acoger una prole más numerosa.

En esta catequesis, se fosforece que la «paternidad responsable» comporta una vinculación más profunda con el orden moral objetivo establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia» (*HV*, 10). Y se hace notar que en *HV* se pone en primer término la dimensión ética del problema, al subrayar el papel de la virtud de la templanza rectamente entendida. Y seguirá profundizando en la dimensión ética en las siguientes catequesis, al dirigir la atención a lo que la encíclica *HV* afirma sobre el tema del dominio de sí y sobre la continencia, para con ello llegar al núcleo de la verdad moral y al centro de la verdad antropológica de este asunto.

Termina diciendo, con *HV*, que vale el esfuerzo de la continencia por los frutos que se obtienen, como aportar a la vida familiar frutos de serenidad y de paz, favorecer la atención al otro cónyuge o adquirir los padres la capacidad de un influjo más profundo y eficaz para educar a sus hijos. Tal vez habría que ampliar la definición de paternidad responsable pues significa también, por ejemplo, la educación responsable de los hijos. Conviene entenderla como virtud esencial de la vida conyugal, y tal vez a ello ayudaría utilizar el término “responsabilidad procreativa”. Nos parece que ayudamos a ver más claro si trabajamos, como algunos ya lo hacemos, desde el «Área de Reconocimiento de la Fertilidad» (ARF)» en lugar de hacerlo desde el «Área de la Salud Sexual y Reproductiva» (ASSR)<sup>38</sup>.

### *b) Amoris laetitia*

F refiere los efectos de un actuar inmaduro y falta de ética: “Los padres sinodales se refirieron una afectividad narcisista, inestable y cambiante que no ayuda a alcanzar una mayor madurez...están preocupados por [una cierta

---

<sup>38</sup> En los congresos Internacionales en reconocimiento de la fertilidad se trabaja en y desde el ARF, Vid. [www.reconocimientodelafertilidad.com](http://www.reconocimientodelafertilidad.com). Y C. MEDIALDEA, “El Área de Reconocimiento de la Fertilidad Humana. Ideas para la reflexión”, III Congreso Internacional en Reconocimiento de la Fertilidad, Lima 2012. Disponible en: [http://www.reconocimientodelafertilidad.com/wp-content/uploads/2013/03/02-Intro\\_Revista\\_actas.pdf](http://www.reconocimientodelafertilidad.com/wp-content/uploads/2013/03/02-Intro_Revista_actas.pdf) (consultado el 6 de octubre 2016).

difusión de la pornografía y de la comercialización del cuerpo, favorecida, entre otras cosas, por un uso desequilibrado de Internet], y por la [situación de las personas que se ven obligadas a practicar la prostitución]. En este contexto, los cónyuges se sienten a menudo inseguros, indecisos y les cuesta encontrar los modos para crecer.

Son muchos los que suelen quedarse en los estadios primarios de la vida emocional y sexual”. Y da por supuesto que los esposos actúan lo mejor que pueden o saben, confía en su responsabilidad, lo que sin duda puede motivar a actuar responsablemente: “Es verdad que la conciencia recta de los esposos, cuando han sido muy generosos en la comunicación de la vida, puede orientarlos a la decisión de limitar el número de hijos por motivos suficientemente serios, pero también, [por amor a esta dignidad de la conciencia, la Iglesia rechaza con todas sus fuerzas las intervenciones coercitivas del Estado a favor de la anticoncepción, la esterilización e incluso el aborto]”. Pero es más importante lo que hace cada uno en su persona, su matrimonio o su familia que lo que hace el estado de forma más general, y por eso hay que mostrar un camino particular más claro citando de modo literal la doctrina de *HV* o la explicación de la misma de JP II.

Sobre cómo procurar un actuar ético como padres responsables dice: “La elección responsable de la paternidad presupone la formación de la conciencia que es el [núcleo más secreto y el sagrario del hombre], en el que este se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquella. En la medida en que los esposos traten de escuchar más en su conciencia a Dios y a sus mandamientos, y se hagan acompañar espiritualmente, tanto más su decisión será íntimamente libre de un arbitrio subjetivo y del acomodamiento a los modos de comportarse del ambiente»<sup>39</sup>. Notamos que esto lo dice dentro de indicaciones de pastoral en el seguimiento de matrimonios jóvenes, y no en el capítulo sobre fecundidad donde todos irán a buscar la norma ética que todos necesitan para formar bien su conciencia e iluminar a otros.

---

<sup>39</sup> PF, o.c., nn. 41, 42 y 222.

10. LA PATERNIDAD-MATERNIDAD RESPONSABLE,  
PARTE INTEGRANTE DE LA ENTERA  
ESPIRITUALIDAD CONYUGAL Y FAMILIAR

a) *Catequesis 127 (3 de octubre de 1984)*<sup>40</sup>

JPII comienza aquí a delinear un itinerario de espiritualidad partiendo de las siguientes palabras de PVI en *HV*: “La Iglesia, al mismo tiempo que enseña las exigencias imprescriptibles<sup>41</sup> de la ley divina, anuncia la salvación y abre con los sacramentos los caminos de la gracia, la cual hace del hombre una nueva criatura, capaz de corresponder en el amor y en la verdadera libertad al plan supremo de su Creador y Salvador, y de encontrar dulce el yugo de Cristo...los cónyuges son fortalecidos y como consagrados para cumplir fielmente los propios deberes, para realizar su vocación hasta la perfección y para dar un testimonio cristiano propio de ellos, delante del mundo. A ellos ha confiado el Señor la misión de hacer visible ante los hombres la santidad y la suavidad de la ley que une el amor mutuo de los esposos con su cooperación al amor de Dios, autor de la vida humana”<sup>42</sup>.

Afirma JPII que *HV* presupone la entera tradición de la espiritualidad de los cónyuges, que hunde sus raíces en las fuentes bíblicas analizadas en la teología del cuerpo y ofrece ocasión de construir una síntesis de la espiritualidad conyugal adecuada. Y confirma que la paternidad-maternidad responsable, entendida integralmente, y no de forma reductiva, es un componente importante de la entera espiritualidad conyugal.

Decimos con JPII que hay que creer en la gracia que reciben los cónyuges en la consagración que obtienen con el sacramento del matrimonio, y en la gracia de Dios actual, específica y particular, que les es regalada si la acogen en cada circunstancia concreta de la vida conyugal. Animar a acogerla con recta intención y humildad y a poner su parte con esfuerzo. Desde esa certeza, hay que proponer con valentía un camino de ética y espiritualidad claro para todos. El cual mueve a actuar con libertad y responsabilidad, pero en ningún caso coacciona, como han hecho PVI y JPII, con quienes afirmamos

<sup>40</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 652 a 654.

<sup>41</sup> Imprescriptible: *adjetivo*, que no puede perder vigencia o validez.

<sup>42</sup> PVI, o.c., n. 25.

que la espiritualidad conyugal se teje con la práctica de las virtudes humanas y sobrenaturales, con la oración, acudiendo al sacramento del Perdón con frecuencia y regularidad y al de la Eucaristía. Con todo ello, se obtiene que la fuerza del Amor llegue con el Espíritu Santo a los corazones y a los cuerpos humanos en su subjetiva masculinidad y feminidad.

*b) Amoris laetitia*

Tal vez PVI y JPII no enumeran demasiado las dificultades, aunque sí que las tienen en cuenta y refieren algunas. PF, sin embargo, no refiere en *AL* claramente la posibilidad para todos y cada uno, y si muy abundante los problemas que lo hacen difícil, pero muestra que es Cristo quien lo hace posible y es guía: “Cristo Señor sale al encuentro de los esposos cristianos en el sacramento del matrimonio, y permanece con ellos. En la encarnación, él asume el amor humano, lo purifica, lo lleva a plenitud, y dona a los esposos, con su Espíritu, la capacidad de vivirlo, impregnando toda su vida de fe, esperanza y caridad. De este modo, los esposos son consagrados y, mediante una gracia propia, edifican el Cuerpo de Cristo y constituyen una Iglesia doméstica, de manera que la Iglesia, para comprender plenamente su misterio, mira a la familia cristiana, que lo manifiesta de modo genuino”.

Vemos en sus siguientes palabras que remite a la doctrina de la Iglesia Católica anterior a él: “siguiendo las huellas de Concilio Vaticano II, el beato PVI profundizó la doctrina sobre el matrimonio y la familia, en particular con *HV* [...] san Juan Pablo II dedicó especial atención a la familia mediante sus catequesis sobre el amor humano, la Carta a las familias *Gratissimum sane* y *FC*, *B XVI* sobre el amor verdadero, en la encíclica *Deus caritas est* y en *Caritas in veritate*”<sup>43</sup>. y con ello vamos viendo que tiene sentido conjugar su catequesis con la de JPII explicando *HV* y *GS*.

Y por eso, terminamos aquí con unas palabras de *HV* que muestran claramente la línea que estamos desarrollando aquí al mostrar que merece la pena esforzarse cada uno para mejor servir al hombre y dar gloria a Dios: “En verdad que, como todas las grandes y beneficiosas realidades, exige un serio empeño y muchos esfuerzos de orden familiar, individual y social. Más

---

<sup>43</sup> PF, o.c., nn. 67, 68 y 70.

aún, no sería posible sin la ayuda de Dios, que sostiene y fortalece la buena voluntad de los hombres. Pero todo aquel que reflexione seriamente, no puede menos de aparecer que tales esfuerzos ennoblecen al hombre y benefician a la comunidad humana”<sup>44</sup>.

## 11. EL AMOR ESTÁ UNIDO CON LA CASTIDAD QUE SE MANIFIESTA COMO CONTINENCIA

### *a) Catequesis 128 (10 de octubre de 1984)*<sup>45</sup>

Si en una catequesis anterior dijo JP II que lo esencial de la doctrina de la Iglesia sobre la transmisión de la vida es que el dominio de sí es imprescindible para el ser humano, en esta nos presenta unidos, y necesiándose entre sí, el amor y la castidad. JP II sigue analizando la importancia de la continencia sexual como virtud y al mismo tiempo comienza a mostrar sus frutos apetecibles y buenos para el hombre. El primero, es la posibilidad de amar bien para que el amor permita “ver al otro”. Y por eso “ver a Dios”, y “ver al cónyuge” y “ver al hijo” como Dios lo ve. Reconocer al otro para poder amarle como Dios quiere que sea amado.

Así lo explica JP II al decir que lo esencial de la espiritualidad de los cónyuges-padres es el amor, fuerza dada al hombre para participar de ese Amor con el que Dios mismo ama en el misterio de la creación y de la redención, [un amor que se complace en la verdad]. Añade que este amor, como se desprende del texto de la encíclica, está por su naturaleza unido con la castidad, que se manifiesta como dominio de sí, como continencia, en particular como continencia periódica. Pues si las fuerzas de la concupiscencia intentan separar al [lenguaje del cuerpo] de la verdad, la fuerza del amor, lo fortalece siempre de nuevo en la verdad. Así, la fuerza del amor —si es auténtica en el sentido teológico y ético—« se expresa en que el amor une correctamente

---

<sup>44</sup> He consultado el número 20 de *HV* en una versión antigua, porque en la de Internet no figura el número 20 aquí citado, aunque aparece como lógico que corresponda a este párrafo. Puede verse en: PVI, *La regulación de la natalidad*, Biblioteca de autores cristianos, Madrid 1968.

<sup>45</sup> Cf., JP II, o.c., pp. 655 a 657.



[los dos significados del acto conyugal], y excluye, no sólo en la teoría, sino sobre todo en la práctica, la [contradicción] que podría darse en este campo. No hay pues amor verdadero sin dominio de la concupiscencia, sin castidad como continencia.

Dada la importancia de la cuestión, JPII seguirá, en las siguientes catequesis de AF, analizando la virtud de la continencia y su particular significado para la verdad del mutuo lenguaje del cuerpo en el acto conyugal, así como en la amplia esfera de las relaciones recíprocas entre el varón y la mujer.

### *b) Amoris laetitia*

PVI manifestó las características del amor conyugal verdaderamente humano en *HV*: “plenamente humano, total, fiel, exclusivo y fecundo”<sup>46</sup> y lograrlo requiere castidad como continencia. Hemos visto que JPII dice que es amor auténtico si une correctamente los dos significados del acto conyugal, y ello requiere lucidez suficiente en la realización del acto conyugal.

PF, a su vez, *en AL*, considera extensamente aspectos y virtudes del buen amor que los esposos deben cultivar, lo hace partiendo del himno de la caridad escrito por san Pablo. Presenta muchas virtudes que hay que procurar y practicar y cómo hacerlo: la paciencia, actitud de servicio, sin envidia, sin alarde, amabilidad, desprendimiento, sin violencia interior, perdón, alegría con los demás, disculpa todo, confía, espera, soporta todo. Es decir que muestra el camino de las virtudes, y, una vez más, aparece como necesario el dominio de uno mismo, también en forma de castidad como continencia. Pero la castidad también se facilita y logra practicando otras virtudes. PF explica sobre el amor conyugal, con mucho realismo, mostrando vicios, malas costumbres e incluso patologías que pueden estar presentes para detectarlas. Y, procurando las virtudes adecuadas, tirar para arriba y ayudar a que se desarrolle de manera positiva el amor en el matrimonio y la familia. Recomendamos vivamente su lectura y conversar sobre ello los cónyuges entre sí después de considerarlo cada uno a solas y de llevarlo a la oración.

Y de cómo el amor “previamente educado” permite, desde la pureza, “ver al otro como Dios lo ve”: “El amor abre los ojos y permite ver, más allá de

---

<sup>46</sup> PVI, o.c., n. 9.

todo, cuánto vale un ser humano”. Y de cómo el amor es fruto de la castidad: “Es preciso recordar la importancia de las virtudes. Entre éstas la castidad resulta condición preciosa para el crecimiento genuino del amor interpersonal”<sup>47</sup>. Vemos que JPII y PF buscan lo mismo, familias felices, pero JPII remarca trabajar la continencia sexual como virtud, junto a pedir a Dios lograrla, mientras que PF acentúa esforzarse en hacer crecer el amor y pedirlo a Dios, y es que hacen falta los dos. Y para lograr cada uno hay que esforzarse, educarse y educar, además de pedirlo a Dios.

## 12. LA CONTINENCIA PROTEGE LA DIGNIDAD DEL ACTO CONYUGAL

### a) *Catequesis 129 (24 de octubre de 1984)*<sup>48</sup>

JPII sigue analizando la importancia de la continencia sexual como virtud y al mismo tiempo mostrando sus frutos apetecibles y buenos para el hombre. El primero, ya analizado, es la posibilidad de amar bien que incluye “ver a Dios en lo que hacemos”, también en las relaciones sexuales, y “ver al otro como Dios lo ve”. Y en esta catequesis, un segundo fruto: protege la dignidad del acto conyugal. Primero define la continencia sexual como virtud: “la continencia, que forma parte de la virtud de la templanza, consiste en la capacidad de dominar, controlar y orientar las pulsiones de carácter sexual (concupiscencia de la carne) y sus consecuencias, en la subjetividad psicosomática del hombre. Tal capacidad, en cuanto disposición constante de la voluntad, merece ser llamada virtud”.

Añade que el ser humano, para llegar a dominar esa pulsión y excitación, debe empeñarse en una progresiva educación en el autocontrol de la voluntad, de los sentimientos y de las emociones, que debe desarrollarse a partir de los gestos más sencillos, en los cuales es relativamente fácil poner por

<sup>47</sup> PF, o.c., 90 a 118. Y también nn. 128 y 206. PF habla en el número 206 de la castidad en la preparación de los prometidos al matrimonio. Pero estamos tratando aquí la continencia como virtud en la sexualidad conyugal para poder construir y fortalecer la comunión interpersonal.

<sup>48</sup> Cf., JPII, o.c., 658 a 661.

obra la decisión interior. Nos parece que está con ello indicando la necesidad de una educación remota, que entendemos, con su ayuda, desde el reconocimiento de la fertilidad que se ayuda de las virtudes encarnadas y mostradas en la familia junto con el amor.

Indica que la continencia no se limita a oponer resistencia a la concupiscencia de la carne porque actúa en conexión con otras virtudes. Mediante esta resistencia se abre igualmente a aquellos valores, más profundos y maduros, que son inherentes al significado esponsal del cuerpo en su feminidad y masculinidad. Y, a la auténtica libertad del don en la relación recíproca de las personas, y es por ello que protege la dignidad del acto sexual conyugal.

Termina recordando que el acto sexual conyugal es una manifestación de afecto particular, con significado unitivo y procreativo. Y anima a los cónyuges a encontrar otras manifestaciones de afecto para expresar la unión de los cónyuges, con solo significado unitivo. Ello para no causar daño a su comunión en el caso de que, por justas razones, deban abstenerse del acto sexual conyugal. Y, al mismo tiempo, para que esa comunión, construida continuamente, día a día, mediante manifestaciones afectivas adecuadas, constituya un amplio terreno en el cual pueda madurar la decisión de un acto sexual conyugal moralmente recto.

Nos parece que hay que sugerir buscar entre ambos, los mejores momentos para realizar el acto sexual conyugal, que no necesariamente es cuando uno de los dos tiene mucha urgencia sexual. Hay que ser sensible a la necesidad sexual del otro que es distinta y por eso necesario encontrar un punto de encuentro de la de ambos. Esto es poco entendido y apreciado. Es un terreno donde tenemos mucho que explicar y que animar al impartir en clase o al atender en consulta en la “educación de la sexualidad desde o, a través, del reconocimiento de la fertilidad”. Y es que es necesaria la virtud de la continencia para ser capaz, en las relaciones sexuales, de reconocer los aspectos esenciales del otro y de uno mismo relacionados con la fertilidad, así como los del acto sexual conyugal realizado entre ambos. Pero hay que mostrarlo como algo que vale mucho la pena, y por eso mostrando sus frutos, entre ellos los que apuntó PVI (HV, 21), los que muestra JPII en AF que estamos analizando aquí, y los que apunta PF en AL.

*b) Amoris laetitia*

PF habla extenso y certero sobre una educación de la sexualidad que llegue a los niños y adolescentes en el capítulo séptimo. Nos gustaría, más adelante, trabajar este capítulo de *AL* mostrando coincidencias con la educación de la sexualidad a través del reconocimiento de la fertilidad que venimos impartiendo, y tomando del mismo, luz. Traemos por ahora del mismo unas palabras que muestran, en la última línea, un fruto de la educación en la continencia sexual con vistas a la autodonación: “El Concilio Vaticano II planteaba la necesidad de una positiva y prudente educación sexual que llegue a los niños y adolescentes “conforme avanza su edad” y “teniendo en cuenta el progreso de la psicología, la pedagogía y la didáctica”...Sólo podría entenderse en el marco de una educación para el amor, para la donación mutua. De esa manera, el lenguaje de la sexualidad no se ve tristemente empobrecido, sino iluminado. El impulso sexual puede ser cultivado en un camino de autoconocimiento y en el desarrollo de una capacidad de autodominio, que pueden ayudar a sacar a la luz capacidades preciosas de gozo y de encuentro amoroso”.

Sobre buscar otras manifestaciones de afecto sin significado procreativo dice PF en *AL*, con JP II y BXVI: “Porque [la emoción provocada por otro ser humano como persona (...) no tiende de por sí al acto conyugal]. Adquiere otras expresiones sensibles, porque el amor «es una única realidad, si bien con diversas dimensiones; según los casos, una u otra puede destacar más”.

En la frase anterior, PF está citando a JP II, precisamente en la catequesis 130 del libro *HMC*. La frase de JP II está entre corchetes, pero falta algo donde vemos el paréntesis con puntos suspensivos en su interior, y es: “aunque en su contenido emotivo está condicionada por la feminidad o masculinidad del [otro]. No queremos quitarla porque estamos hablando, en concreto, del acto sexual que componen los cónyuges quienes son un varón y una mujer. También la última frase de JP II nos parece que remata mejor que la de PF, evitando cualquier confusión.

Añadimos que las manifestaciones de afecto distintas del acto conyugal, a veces serán en forma de beso, abrazo o caricia y otras se demostrará el cariño, cuando más falta hace, preparando la comida que más le gusta, enviándole un mensaje o detalle, acudiendo juntos a algún lugar que le hace feliz al

otro o a ambos, o conversando o escuchando sobre un tema que el otro había pedido tratar, o que se sabe que le interesa, etc.

Sobre estar pendiente de la necesidad del otro en ese buscar los mejores momentos para realizar el acto conyugal, buscando un equilibrio dice PF: “Recordemos que un verdadero amor sabe también recibir al otro, es capaz de aceptarse vulnerable y necesitado, no renuncia a acoger con sincera y feliz gratitud las expresiones corpóreas del amor en la caricia, el abrazo, el beso y la unión sexual. Benedicto XVI era claro al respecto: “si el hombre pretendiera ser solo espíritu y quisiera rechazar la carne como si fuera una herencia meramente animal, espíritu y cuerpo perderían su dignidad”. Por esta razón, “el hombre tampoco puede vivir exclusivamente del amor oblativo, descendente. No puede dar únicamente y siempre, también debe recibir. Quien quiere dar amor, debe a su vez recibirlo como don”. Esto supone, de todos modos, recordar que el equilibrio humano es frágil, que siempre permanece algo que se resiste a ser humanizado y que en cualquier momento puede desbocarse de nuevo, recuperando sus tendencias más primitivas y egoístas”<sup>49</sup>.

En cuanto a la última frase de PF, nos parece que se puede evitar la catástrofe si se sigue un camino de educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad remota, que conlleva reconocer muchos relativos a la fertilidad, apropiados a la edad. Y enseñar a practicar virtudes concretas en las distintas etapas, por amor y con humildad desde pequeños. Más aún, si se camina sin soltarse de la mano de Jesús y de Santa María, habrá caídas y vuelta a levantar, pero no desmoronamiento del ser humano.

### 13. LA VIRTUD DE LA CONTINENCIA ESTÁ UNIDA CON TODA LA ESPIRITUALIDAD CONYUGAL

#### *a) Catequesis 130 (31 de octubre de 1984)<sup>50</sup>*

Presenta aquí JPII la virtud de la continencia con gran finura y acierto al decir que es el esfuerzo espiritual que busca expresar [el lenguaje del cuer-

---

<sup>49</sup> PF, o.c., nn. 280, 164 y 157.

<sup>50</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 662 a 665.

po] no sólo en la verdad sino también en la auténtica riqueza de las [manifestaciones de afecto]. Aporta también una definición de paternidad responsable no reductiva sino integral: “llamamos responsable a la paternidad y maternidad que corresponden a la dignidad personal de los cónyuges como padres, a la verdad de su persona y del acto conyugal”. Y dice que de ahí se deriva la estrecha y directa relación que une esta dimensión con toda la espiritualidad conyugal. Y es que procurararlo sinceramente constituye un camino de perfección, de santidad, a la cual todos y cada uno estamos llamados. Reconocemos entonces un nuevo fruto de vivir la continencia como virtud en la vida sexual conyugal, que es caminar en la amistad con Dios hacia Él hasta alcanzarle con Su ayuda. El camino del amor humano, que no huye de la mortificación y ascesis por amor, es camino para ir hacia Dios. Hay que santificar todas las actividades humanas, y por eso también las relaciones sexuales conyugales.

Recuerda JP II que Pablo VI, y también muchos acreditados moralistas y científicos también no católicos, afirmaron que es imprescindible, más en el ámbito de las relaciones sexuales conyugales, que esté presente el hombre que decide de sí mismo y no en su lugar [medios] que lo hacen [objeto]. Y que se piensa a menudo que la continencia provoca tensiones interiores, de las que el hombre debe liberarse. Pero lo cierto es que la continencia, integralmente entendida, es el único camino para liberar al hombre de esas tensiones.

Confiesa JP II, que ya durante el Concilio Vaticano II se hablaba de la necesidad de un análisis pormenorizado de las reacciones (y también de las emociones) vinculadas a la influencia recíproca de la masculinidad y feminidad sobre el ser humano. Y que este problema pertenece no tanto a la biología cuanto a la psicología y que de la biología y la psicología pasa después a la esfera de la espiritualidad conyugal y familiar. Estando relacionado con el modo de entender la virtud de la continencia, el dominio de sí y, en particular, la continencia periódica.

JP II hace notar que, en la distancia muy corta entre dos personas, varón y mujer, ocurre una reacción calificable como [excitación] (corporal sexual) y otra reacción que puede ser llamada [emoción] (referida, sobre todo, a la otra persona en su integridad). La continencia como virtud, bien entendida, capa-

cita para reconocer, dirigir, reconducir, las respectivas reacciones, la excitación y la emoción, en orden a mantener el equilibrio. En la sexualidad conyugal, realiza la armonía entre el significado unitivo (acogerse y entregarse como esposos) y el procreativo (acogerse y entregarse como padres, amparando, al menos implícitamente, al hijo que podrían tal vez engendrar).

No separar ambos significados, a veces requerirá renunciar por un tiempo, al menos de forma periódica y de mutuo acuerdo, al acto sexual conyugal. Ayudándose el uno al otro como esposos y padres responsables cuando ambos, en la presencia de Dios, consideran que las circunstancias son lo bastante graves para requerirlo. En otros casos, tendrán que reconocer que el hijo que quisieran engendrar no es disponible. Y por eso no lo buscarán fuera de su acto sexual conyugal. Ni lo considerarán un derecho, sino un regalo. San Josemaría dijo que Dios bendice a los matrimonios de dos maneras, dándoles hijos o no dándoselos, y que él no sabía decir cuál de los dos, era mejor regalo.

#### *b) Amoris laetitia*

Sobre el amor sexual conyugal como camino de santidad leemos: “Los cónyuges, en su mutuo amor, reciben el don del Espíritu de Cristo y viven su llamada a la santidad”. Cuesta encontrar palabras de PF sobre expresar unidos significado unitivo y procreativo en cada acto sexual conyugal, lo suficientemente claras para traerlas. Más fácil encontrarlas sobre qué pasa si no se actúa con dominio de uno mismo en el acto sexual conyugal olvidando el doble significado: “No está de más recordar que, aún dentro del matrimonio, la sexualidad puede convertirse en fuente de sufrimiento y de manipulación...San Pablo planteó la posibilidad de postergar las relaciones sexuales por un tiempo, pero [de común acuerdo]...”San JP II hizo una advertencia muy sutil cuando dijo que el varón y la mujer están [amenazados por la insaciabilidad]”<sup>51</sup>.

Hacer bien el amor no es fácil y no saldrá bien si cada uno sólo se deja llevar sin más de sus impulsos y sentimientos. La mujer y el varón son diferentes por la diferencia sexual y por ser personas distintas provenientes de

---

<sup>51</sup> PF, o.c., nn. 69, 154 y 155.

distinta familia y educación y cada uno espera y requiere diferente atención y cuidado. No es amor si uno queda anulado y menos si no está presente como ser humano ninguno de los dos. El amor verdadero lo es si lleva a salir de uno mismo e ir hacia el otro para cuidarlo y promoverlo, así pues, hay que saber ver, oír, esperar, acoger, perdonar o agradecer. Es posible hacerlo bien y es camino de santidad.

#### 14. LA CONTINENCIA DESARROLLA LA COMUNIÓN PERSONAL ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER

##### *a) Catequesis 131 (7 de noviembre de 1984)<sup>52</sup>*

JPII añade fuerza a su razonamiento sobre la continencia como virtud al recordar aquí que los grandes clásicos del pensamiento ético (y antropológico), tanto pre-cristianos, como cristianos (Tomás de Aquino), ven en la virtud de la continencia no sólo la capacidad de [contener] las reacciones corporales y sensuales, sino todavía más la capacidad de controlar y guiar toda la esfera sensual y emotiva del hombre. En lo que aquí tratamos sería la capacidad de dirigir tanto la línea de la excitación sexual hacia su correcto desarrollo, como también la línea de la emoción misma, orientándola hacia la profundización e intensificación interior de su carácter [puro] y, en cierto modo, [desinteresado]. La virtud de la continencia, así entendida, tiene un papel esencial para mantener el equilibrio interior entre los dos significados, el unitivo y el procreativo, del acto sexual conyugal, en vista de una paternidad y maternidad verdaderamente responsables. Y, en su forma madura, desvela gradualmente el aspecto puro del significado esponsal del cuerpo y con ello desarrolla la comunión personal del varón y de la mujer. Comunión que no es capaz de formarse y de desarrollarse en la plena verdad de sus posibilidades únicamente sobre el terreno de la concupiscencia. Y ya tenemos delante un nuevo fruto que es lograr una comunión interpersonal. Componer un buen binomio entre ambos, que pueda dar luz y ser signo aquí ayudando a otros, y tal vez, si Dios quiere, perdurar más allá de algún modo.

---

<sup>52</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 666 a 668.



*b) Amoris laetitia*

PF advierte de la belleza de la sexualidad, pero de la necesidad de autocontrol para que pueda servir para hacer crecer la comunión conyugal: “Todo esto nos lleva a hablar de la vida sexual del matrimonio. Dios mismo creó la sexualidad, que es un regalo maravilloso para sus creaturas. Cuando se la cultiva y se evita su descontrol, es para impedir que se produzca el [empobrecimiento de un valor auténtico]”. San JPII rechazó que la enseñanza de la Iglesia lleva a [una negación del valor del sexo humano], o que simplemente lo tolere [por la necesidad de la procreación]”. Y, haciendo referencia a *HV* y al CIC, hace notar que los MRF, y con ello el recurso a la continencia periódica, ha mostrado signos de desarrollar la comunión interpersonal conyugal:

También en las siguientes: “Se ha de promover el uso de los métodos basados en los [ritmos naturales de fertilidad]. También se debe hacer ver que estos métodos respetan el cuerpo de los esposos, fomentan el afecto entre ellos y favorecen la educación de una libertad auténtica, insistiendo siempre en que los hijos son un don maravilloso de Dios, una alegría para los padres y para la Iglesia. A través de ellos el Señor renueva el mundo”<sup>53</sup>.

Vamos teniendo estudios científicos que efectivamente así lo reflejan, y vemos que ello ha llegado a los Padres de la Iglesia y al Romano Pontífice.

## 15. RECONOCIMIENTO DE LA FERTILIDAD Y CONTINENCIA PARA CONFORMAR LA FAMILIA SEGÚN EL PLAN DE DIOS, ES PARTE DE LA ESPIRITUALIDAD CRISTIANA DE LOS CÓNYUGES Y DE LAS FAMILIAS

*a) Catequesis 132 (14 de noviembre de 1984)*<sup>54</sup>

JPII ya ha dicho, en la catequesis 127, que la paternidad y maternidad responsable forma parte de la entera espiritualidad conyugal y familiar, y en la catequesis 130 que la virtud de la continencia está unida con toda la espiritualidad conyugal. Y ahora remarca, más concretamente, que “la regulación

---

<sup>53</sup> PF, o.c., nn. 150 y 222.

<sup>54</sup> Cf., JPII, o.c., pp. 669 a 672.

honesto de la fertilidad” forma parte de la espiritualidad cristiana de los cónyuges y de las familias. Recuerda que, si bien el elemento fundamental de la espiritualidad conyugal es el amor derramado en los corazones de los esposos como don del Espíritu Santo, el amor está unido a la castidad conyugal que, manifestándose como continencia, realiza el orden interior de la convivencia conyugal. Quedando confirmada la castidad como [vida del Espíritu] tal como expresó san Pablo refiriéndose no solo a energías immanentes del espíritu humano, sino sobre todo al influjo santificante del Espíritu Santo y de sus dones particulares. Así, la castidad está en el centro de la espiritualidad conyugal, no sólo como virtud moral (formada por el amor), sino al mismo tiempo como virtud vinculada a los dones del Espíritu Santo, sobre todo con el don del respeto a lo que viene de Dios.

Explica que *HV* exhorta a los cónyuges a una oración perseverante y a recibir los sacramentos, a recurrir con humilde perseverancia a la misericordia de Dios que se obtiene en el sacramento de la penitencia porque tiene presente al Espíritu que [da vida].

Así, el respeto del doble significado del acto conyugal que nace del don del respeto por lo que Dios ha creado, se manifiesta también como temor salvífico: temor de quebrantar o de degradar lo que lleva en sí el misterio divino de la creación y de la redención. Y, aunque se asocie al principio a la función negativa de la continencia (a la resistencia a la concupiscencia de la carne), también se manifiesta, de manera creciente, como una sensibilidad, llena de veneración, por los valores esenciales de la unión conyugal: por los dos significados del acto conyugal (por la verdad interior del lenguaje del cuerpo), ello gracias a la maduración en la virtud y a la fuerza del don del Espíritu Santo.

Cuando se trata de la continencia periódica, el don del respeto por la obra de Dios ayuda a conciliar la dignidad humana con los ritmos naturales de fecundidad, es decir con la dimensión biológica de la feminidad y masculinidad de los cónyuges, dimensión que tiene también un significado propio para la verdad del mutuo [lenguaje del cuerpo] en la convivencia conyugal. Así, toda la práctica honesta de la regulación de la fertilidad, tan estrechamente unida a la paternidad y maternidad responsables, forma parte de la

espiritualidad conyugal y familiar cristiana, y solamente viviendo según el Espíritu se hace interiormente verdadera y auténtica.

Estamos de acuerdo, pero nosotros diríamos, en lugar de [regulación honesta de la fertilidad], aprender a reconocer la fertilidad junto con la práctica de las virtudes humanas y sobrenaturales, destacando en la vida conyugal la caridad, la castidad y la responsabilidad procreativa, en fidelidad al plan de Dios. Ello forma parte de la espiritualidad cristiana de los cónyuges y de las familias. Decimos [y de las familias] porque la [educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad] comienza cuando los matrimonios jóvenes la inician. Ellos son los primeros y principales educadores de sus hijos, sus padres y educadores responsables. Son quienes más y mejor educan porque la mejor educación en virtudes se imparte con el amor y el buen ejemplo en la familia. Quienes lo hacen vida primero, mejor lo enseñarán y serán mejor atendidos. Porque lo muestran con autenticidad y coherencia, y por eso con autoridad moral.

#### *b) Amoris laetitia*

PF, en el capítulo sobre fecundidad de *AL*, no se refiere a la regulación honesta de la fertilidad, ni tampoco a la grave y dulce tarea de transmitir la vida a los hijos y con ello a los nietos en el suceder de las generaciones. Ni a expresar en la verdad el lenguaje del cuerpo. Sino que reflexiona, casi exclusivamente, sobre paternidad y maternidad espiritual<sup>55</sup>. Se refiere, en el capítulo sobre el amor que se vuelve fecundo, a potenciar la maternidad espiritual durante el embarazo, cuando la madre está ya embarazada esperando a su hijo. A hacer todos los esfuerzos necesarios para que todo niño que llega a la vida sea acogido en familia de un modo o de otro. A estar presente la madre y el padre en la familia, en la vida cotidiana, lo conveniente por ser necesario en la educación de los hijos. A si falta la mamá o el papá, buscar quien sustituya su aporte. A facilitar la adopción y la acogida temporal o permanente y a que se la pueden plantear también familias con hijos. Sugiere abrir las familias su hogar a otros que necesitan estar en familia, invitarles a comer, a compartir la conversación si son personas mayores, a jugar en casa si son niños, etc.

---

<sup>55</sup> Cf., PF, o.c., nn. 165 a 198.

Nos parece adecuado que trate de fecundidad espiritual dirigiéndose a los cónyuges y a las familias, porque no es posible una paternidad solo biológica del hombre y por eso había que considerar también la fecundidad espiritual en la vida conyugal. Pero hay que considerar ambos, sobre tener a los propios hijos y sobre fecundidad espiritual, y lo uno mueve a lo otro en ambas direcciones.

Hemos echado de menos, en este capítulo central sobre fecundidad, una referencia concreta a la grave tarea que es propia de quienes se casan de transmitir la vida a los hijos que Dios quiere para ellos en concreto. De formar familias numerosas si es posible, porque la disponibilidad generosa a acoger la vida aumenta y difunde aceptación del otro y es garantía de humanidad a nivel social. De reconocer el don de los hijos, pero también de reconocer como don cuando no llegan y en tal caso realizar juntos una paternidad espiritual como sugiere PF en *AL*. Traemos las siguientes palabras de BXVI:

“Pablo VI en *Humanae vitae* señaló ya los *fuertes vínculos entre ética de la vida y ética social*: “Al defender la moral conyugal en su integridad, la Iglesia sabe que contribuye a la instauración de una civilización verdaderamente humana” e inauguró así una temática del magisterio que ha ido tomando cuerpo poco a poco en varios documentos y, por último, en la Encíclica *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II”<sup>56</sup>.

PF sí que hace referencia a animar a los esposos a transmitir la vida, en el capítulo sexto de *AL*, donde dice: “El acompañamiento debe alentar a los esposos a ser generosos en la comunicación de la vida, de acuerdo con el carácter personal y humanamente completo del amor conyugal, el camino adecuado para la planificación familiar presupone un diálogo consensual entre los esposos, el respeto de los tiempos, y la consideración de la dignidad de cada uno de los miembros de la pareja. En este sentido, es preciso descubrir el mensaje de la Encíclica *HV* y de la Exhortación apostólica *FC* para contrarrestar una mentalidad a menudo hostil a la vida”<sup>57</sup>.

Vemos que lo expone más ambiguo que los pontífices anteriores, y que lo dice dentro de perspectivas pastorales, dirigido al acompañamiento en los

---

<sup>56</sup> BXVI, Carta encíclica *Caritas in Veritate*, n. 15.

<sup>57</sup> PF, o.c., n. 222.

primeros años de la vida matrimonial. Nos parece que la doctrina de *HV* y las catequesis de JP II al respecto, deben llegar a todos los matrimonios, jóvenes y menos jóvenes y a quienes les acompañan pastoralmente. Todos los matrimonios tienen que expresar bien sus actos sexuales conyugales, a cualquier edad y en cualquier situación. Quienes no tienen función fértil, deben seguir expresando sus actos conyugales con significado unitivo y procreativo. Es decir, que no deben impedir la concepción en su acto sexual conyugal ni tampoco producir a sus hijos fuera de su acto sexual conyugal. Y todos pueden y deben educar, sea como padres, como abuelos, como tutores, como profesores, como amigos, etc. Así pues, todos tienen que conocer completa la doctrina de la Iglesia Católica en esta materia.

## 16. EL RESPETO POR LA OBRA DE DIOS, FUENTE DE LA ESPIRITUALIDAD CONYUGAL

### *a) Catequesis 133 (21 de noviembre de 1984)<sup>58</sup>*

En esta catequesis, JP II, siguiendo el hilo de la anterior, sigue trazando, desde *HV*, un esquema de la espiritualidad conyugal. Hace notar que, en la vida espiritual de los cónyuges, si le abren las puertas del corazón con libertad al Espíritu Santo, obran también sus dones. Y destaca y explica mejor uno de ellos: [*Donum pietatis*], el [don del respeto por lo que es obra de Dios] que, junto con el amor y la castidad, ayuda a identificar en el conjunto de la convivencia conyugal ese acto en el que, al menos potencialmente, el significado esponsal del cuerpo se une con el significado procreativo y se llega a comprender su significado singular, más aún excepcional. Y con ello su dignidad y la consiguiente grave responsabilidad a él vinculada. Por ello remarca aquí este don divino señalándolo como fuente de la espiritualidad conyugal. Y afirma, a continuación, que la antítesis de la espiritualidad conyugal está constituida por la subjetiva carencia de esa comprensión, ligada a la práctica y a la mentalidad anticonceptiva. Podemos añadir ligada también a la práctica de las técnicas para fecundar sin vinculación directa con el acto

---

<sup>58</sup> Cf., JP II, o.c., p. 673 a 675.

conyugal de los padres. Porque si se comprende bien la gran dignidad del acto sexual conyugal, se entiende que no se puede impedir la concepción en el acto sexual conyugal, ni tampoco producir a los hijos fuera del mismo.

El respeto a la obra de Dios, dice JP II, contribuye a que el acto sexual conyugal no quede disminuido. Esta afirmación nos lleva a añadir ni obviado como se hace con algunas técnicas que buscan producir el embarazo prescindiendo del acto sexual conyugal, o introduciendo uno, pero como un paripé.

Nos regala aquí JP II otra definición de paternidad responsable: “la paternidad y maternidad responsables significan la valoración espiritual - conforme a la verdad- del acto conyugal en la conciencia y en la voluntad de ambos cónyuges, quienes, en esta [manifestación de afecto], después de haber considerado las circunstancias internas y externas, en particular las biológicas, expresan su madura disponibilidad a la paternidad y maternidad. Añadiríamos su madura disponibilidad a recibir como regalo de Dios no tener hijos si éstos no llegan ni con medidas de apoyo razonables como fruto de su acto sexual conyugal. Podría no ser necesario añadirlo, si se entiende que la disponibilidad a la paternidad y maternidad lo contiene.

Esto se comprendería mejor sin duda si los matrimonios aprendieran a reconocer la fertilidad en sus aspectos biológicos, afectivos y espirituales, así como a reconocer los tiempos de fertilidad cíclicos y a valorar la continencia sexual procurándose un perfecto autodomínio. Y mejor aún, si se introduce la [educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad] en la infancia y en la adolescencia, en la familia y en la escuela, así como en otros ámbitos como institutos, universidad o parroquias.

#### *b) Amoris laetitia*

PF, partiendo de lo recogido en el CVII sobre la espiritualidad de los laicos, recoge en el capítulo noveno de *AL*, algunas notas de la espiritualidad conyugal y familiar. Afirma que la Trinidad, las tres personas divinas, está presente en el templo de la comunión matrimonial bien vivida. Y que la espiritualidad conyugal y familiar se realiza viviendo con sentido y honradez las preocupaciones familiares cotidianas que son ocasión de abrir el corazón.

Recuerda que, viviendo con Cristo, los dolores y las angustias que todos los matrimonios y familias sufren se experimentan en comunión con la cruz del Señor. Y los momentos de gozo, el descanso o la fiesta se perciben como una participación en la vida plena de la resurrección de Cristo. PF incluye la sexualidad en los momentos de gozo, pero hay que reconocer que lo serán para ambos si es bien vivida por ambos. Y que, como no es fácil, será en la mayoría de los casos poco a poco y no sin esfuerzo. Sugiere la oración en familia y participar juntos en la Eucaristía. Y renovar la decisión de vivir entregado cada mañana, así como acostarse con ilusión de continuar la aventura al día siguiente, contando con la ayuda de Dios. No considerarse ninguno dueño del otro porque Cristo es el único Señor de cada uno, y tener trato personal cada uno con Dios.

Trae aquí PF las siguientes palabras del CVII: “los esposos cristianos son mutuamente para sí, para sus hijos y para los restantes familiares, co-operadores de la gracia y testigos de la fe”. Y compara la familia con el hospital más cercano, donde uno es para el otro reflejo del amor divino que consuela con la palabra, la mirada, la ayuda, la caricia, el abrazo. Propone fijarse en Jesús y ser como Él en que las palabras y los gestos expresen “¿Qué quieres que haga por ti?”. Termina diciendo que, bajo el impulso del Espíritu Santo, el núcleo familiar no solo acoge la vida generándola en su propio seno, sino que se abre, sale de sí, para derramar su bien en otros. Recomienda ver los propios límites y mantener la esperanza de lo que se tendrá en el reino definitivo.

## 17. CONCLUSIÓN

a.- Concluimos que no es tanto lo que se pide en AF, pues solo es, en definitiva, “hacer la voluntad de Dios” y abrir las puertas del corazón para recibir sus dones. Para, con Su ayuda, “comportarse como un hombre, como una mujer o un varón”, es decir con autodomínio que es lo propio del ser humano adulto educado, en las relaciones sexuales conyugales.

b.- No es demasiado pedir, pero no es fácil porque es fuerte el impulso sexual que hay que guiar para poder expresar en la verdad el lenguaje del

cuerpo y realizar la voluntad de Dios. Y por eso es necesaria una educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad en todas las edades que tenemos que procurar con aportes y ayuda de todos y hacerla vida cada uno, para que pueda verse que es posible. Tenemos más responsabilidad de mostrarlo los cristianos, porque tenemos las ayudas apropiadas.

c.- Nuestro deseo al iniciar este artículo ha sido, y es, procurar hacer estas catequesis de JP II más cercanas y asequibles, ayudar a reconocer su gran valor pues lo tiene y son muy poco conocidas. Al mismo tiempo el de la carta encíclica *HV* del beato Pablo VI que ha sido fundamento y vía de la explicación de JP II. Hemos buscado y encontrado luz en la exhortación apostólica *AL* de PF.

d.- Al concluir, nos parece que ha sido oportuno trabajar sobre ambos escritos al mismo tiempo, porque remarcan caminos distintos, dominio de uno mismo para que el hombre esté presente y atender con amor que alegra, repara y consuela, ambos son necesarios y hay que conocerlos para poder andarlos con la ayuda de Dios.

e.- Nos parece que AF tiene un carácter más normativo, aunque también lo tiene pastoral sin duda alguna, mientras que *AL* lo tiene más pastoral y muy poco normativo.

JP II es tremendamente analítico y concreto en su exposición y no tiene desperdicio nada de lo que expone, siendo todo sin excepción muy valioso y traza, por la vía de *HV*, un camino luminoso que se puede reconocer y seguir. PF concreta poco, cita la doctrina anterior pero no la presenta con claridad. Da luz en algunas afirmaciones, pero no indica un camino claro.

f.- Hay que mirar a Cristo y andar con Él el camino del matrimonio. Pero a Cristo no se le puede conocer si no es a través de alguien que nos habla de Él, que nos muestra como es tenerlo por amigo, o nos recomienda leer el evangelio. Ello se da en la familia y a través de la amistad, pero muchas familias han dejado de transmitir la fe con palabras y testimonio diario y por eso muchos jóvenes no conocen a Jesús o no se relacionan con Él. También muchos amigos han confundido el concepto de amistad y no se meten en la vida del amigo dándose a conocer y entonces falta lo más importante.



g- Nos hemos apoyado en el razonamiento de JP II, por la vía de HV, y recogido pinceladas luminosas de *AL* para con ello ir un poco más allá. Lo hemos hecho al proponer una terminología que ayude a comprender mejor lo esencial. Al plantear trabajar desde el ARF en lugar de hacerlo desde el ASSR. Al presentar la necesidad de una “educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad” a todas las edades y en los distintos ámbitos. Dando prioridad a la “educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad” dirigida a los padres quienes son los primeros educadores. Y al tratar de componerla. O al razonar la ilicitud moral de producir a los hijos fuera del acto sexual conyugal.

h.- Y es que cuando se entiende la gran dignidad del acto sexual conyugal y con ello la gran responsabilidad a él vinculada, se comprende enseguida que no se puede utilizar anticonceptivos para impedir la concepción en el acto sexual conyugal, ni producir a los hijos fuera de un acto sexual conyugal.

i.- Los capítulos de *AL*, que más nos han gustado han sido el cuarto sobre el amor en el matrimonio y el séptimo dedicado a fortalecer la educación de los hijos. Y sobre éste último, nos planteamos escribir más adelante, si Dios quiere. Nos parece que tiene relación con la “educación de la sexualidad desde el reconocimiento de la fertilidad” en las etapas de la infancia y de la adolescencia, y que le da luz. Aquí solo hemos tratado de la “educación de la sexualidad a través del reconocimiento de la fertilidad” de etapa adulta, por tener relación directa con lo tratado en AF que era nuestro propósito principal y paso previo necesario. Pero nos ha alegrado ver que en la educación de la sexualidad que impartimos de esas etapas, hemos tenido en cuenta las líneas que marca PF en *Al*. Y es que el Espíritu Santo reparte luz a quien le implora con rectitud de intención.